

Manual de Trabajo del Investigador de Precios del INPC

Versión 8

Noviembre 2021

SGC
DGAIP

Sistema de Gestión de la Calidad

Dirección General Adjunta de
Índices de Precios

 **INEGI**

DESCRIPCIÓN

Manual de Trabajo del Investigador de Precios del INPC

VERSIÓN 8

FECHA DE EMISIÓN: Noviembre 2021

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001. DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ÍNDICES DE PRECIOS. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.

DISEÑO Y PUBLICACIÓN:
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE DOCUMENTOS
202111

SGC
DGAIP

Sistema de Gestión de la Calidad

Dirección General Adjunta de
Índices de Precios

ELABORA

FABIÁN PIÑÓN ÁLVAREZ
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
ZONA NORTE
SUBDIRECCIÓN

REVISÁ

RAÚL NÚÑEZ SOLÍS
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
ZONA CENTRO
SUBDIRECCIÓN

PAULO ANTONIO PALMERO DOS SANTOS
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
ZONA SUR
SUBDIRECCIÓN

APRUEBA

FABIÁN PIÑÓN ÁLVAREZ
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
ZONA NORTE
SUBDIRECCIÓN

RICARDO RODARTE GARCÍA
OPERACIONES DE CAMPO
DIRECCIÓN DE ÁREA



**Dirección General de Estadísticas Económicas
Dirección General Adjunta de Índices de Precios**

INPC

**Manual de Trabajo del
Investigador de Precios**

IT – 02

Fecha de emisión:	1.noviembre.2021
Versión:	8
Fecha de próxima revisión:	31.octubre.2022

Presentación

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en función de su papel de coordinador del Sistema Nacional Información Estadística y Geográfica, trabaja para la generación de información de interés nacional mediante la producción de estadísticas básicas y derivadas, con las que se producen indicadores demográficos, sociales y económicos. La información estadística generada, es de gran utilidad para el análisis y determinación de decisiones de políticas sociales y económicas. Es en este contexto que la realización del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) adquiere relevancia, debido a que capta, procesa y divulga información que incide en la determinación de diferentes decisiones en el ámbito económico. Así mismo, el INPC es consultado por empresas y familias, en el sentido de que las obligaciones contractuales, las tasas de interés y las remuneraciones, suelen regularse en función de sus variaciones.

Para garantizar resultados confiables, de calidad y criterios homogéneos, se diseñaron estrategias específicas para cada puesto de la estructura operativa, las cuales se presentan en los manuales de procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad (SGC).

El presente manual describe las actividades del Investigador de Precios (IP), definido como la persona que investiga, cotiza, analiza, captura y envía cotidianamente la información a la oficina central, donde es revisada y validada para su cálculo y publicación quincenal.

Fecha de emisión:	Página
1 de noviembre de 2021	2 de 3

Tabla de contenido

Presentación.....	2
Tabla de contenido.....	3
Introducción.....	5
<i>Formación de precios.....</i>	<i>5</i>
<i>La inflación y el INPC.....</i>	<i>5</i>
<i>Cobertura geográfica.....</i>	<i>6</i>
<i>Características generales del INPC, base 2ª. quincena de julio de 2018.....</i>	<i>7</i>
<i>Términos específicos del INPC.....</i>	<i>7</i>
Objetivo general	11
Ámbito de aplicación	11
Planeación y Proceso de Cotización.....	11
<i>Planeación general.....</i>	<i>11</i>
<i>Programación de actividades.....</i>	<i>11</i>
<i>Planeación de las cotizaciones</i>	<i>13</i>
Inicio de las cotizaciones.....	13
Cotizaciones semanales	13
Cotizaciones quincenales.....	14
Cotizaciones semestrales para el genérico Renta de vivienda.....	14
Cotizaciones de educación privada.....	15
<i>Proceso de cotización</i>	<i>16</i>
Bienes y servicios de cotización directa.....	16
Bienes y servicios de cotización indirecta.....	16
<i>Criterios generales de cotización</i>	<i>17</i>
Trazabilidad.....	17
Calidad constante de productos y servicios.....	17
Cotización en bodegas o clubes de precios.....	17
Precio con variación atípica	17
Precio de contado	18
Precios bajos.....	18
Precio de oferta	18
Precio de liquidación	18
Segundas ofertas	19
Precio que se ajusta por cambio de año modelo	19
Precio que se ajusta por cambio en su presentación.....	20
Precios diferentes para un solo producto.....	21
Presentaciones diferentes de un producto.....	21
Mercancías con rendimiento específico	21
Precio condicionado	22
Precio compuesto.....	22
Flexibilización de las cotizaciones.....	22
<i>Bienes y servicios escasos</i>	<i>23</i>
Escasez por desabasto (ES).....	23
Escasez por cierre de fuente de información (EF).....	24

Fecha de emisión:	Página
1 de noviembre de 2021	3 de 4

Escasez definitiva del genérico (EG)	24
Escasez de precio compuesto (ESPC)	24
Escasez estacional (EE)	24
<i>Captura y registro de la información</i>	25
<i>Cotización de genéricos con criterios especiales</i>	26
Genéricos de ropa y calzado	26
Genéricos de educación privada	27
Genéricos de medicamentos	31
Genérico 138, Renta de vivienda	32
Genérico 211, Automóviles	33
Genérico 232, Transporte aéreo de pasajeros (TAP)	33
Genérico 254, Otros servicios culturales, diversiones y espectáculos deportivos (OSC)	34
Genérico 261, Servicios turísticos en paquete (STP)	34
Genérico 277, Hoteles	37
Subsistemas	37
<i>Proceso de encadenamiento</i>	38
Elección del producto y sus características	38
Identificación de la causa de encadenamiento	39
Registro de la especificación	39
Desencadenamientos (fin del encadenamiento)	42
Encadenamientos de los genéricos de educación privada	42
Encadenamientos del genérico Renta de vivienda	42
<i>Procedimiento para la sustitución de fuentes de información</i>	43
<i>Genéricos de muestra de fuentes no probabilística</i>	44
<i>Procedimiento para la apertura de fuentes de información</i>	44
Establecer contacto con la fuente de información	45
Elaborar carta de apertura	45
Entregar tríptico según proyecto	45
Principios para la obtención de la información	45
<i>Directorio de fuentes de información</i>	47
<i>Vigencia y custodia de los registros de calidad</i>	48
<i>Captura y almacenamiento de la información de precios</i>	48
<i>Envío de precios cotizados del INPC</i>	48
<i>Acciones de mejora, preventivas y correctivas</i>	48
Notas importantes	49
Control de cambios	50
Anexos	51
<i>Anexo 1. Plan de contingencia</i>	51
Llenado de las hojas de trabajo	53
Registro de escasez	55
Captura de información	55
<i>Anexo 2. Norma técnica de domicilios geográficos</i>	56
<i>Anexo 3. Formatos</i>	57

Fecha de emisión:	Página
1 de noviembre de 2021	4 de 5

Introducción

El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) es un instrumento estadístico e indicador económico, que permite medir el cambio promedio de los precios de un conjunto de bienes y servicios representativos del consumo de las familias mexicanas, dentro del territorio nacional y en un período de tiempo determinado.

En este sentido, el INPC refleja:

- a) El promedio de la evolución de los precios de los bienes y servicios por todo el período de estudio. En el INPC es quincenal, por lo que las cotizaciones individuales están repartidas de manera uniforme durante el período.
- b) Los cambios de precio de los productos y servicios en todos los puntos de venta, ofrecidos al consumidor final, en las 55 ciudades específicas que representan al territorio nacional.
- c) Variaciones de precios de cualquier cadena productiva o de comercio minorista, reflejadas.

El INEGI se hace cargo de conocer qué es lo que consume la gente en México, a través de la Encuesta de Ingreso Gasto de los Hogares (ENIGH). Con esta información se actualizan y determinan los productos y servicios, y sus ponderaciones, a los que se les dará seguimiento para medir la inflación. La más reciente actualización del INPC se realizó en la segunda quincena de julio de 2018, misma que define el período base o de comparación.

Formación de precios

El precio se define como el pago asignado, entre dos agentes económicos, por la obtención de una mercancía cualquiera o un servicio proporcionado. Los precios y sus pagos, dentro de una economía, se efectúan con dinero en efectivo o fiduciario.

En un mercado de competencia imperfecta, como el nuestro, los precios son susceptibles de sufrir modificaciones a lo largo del tiempo por diversas causas, entre las que se encuentran la sobreoferta, el exceso de demanda, cuestiones climatológicas o estacionales, e incluso el dominio de mercado, por ejemplo.

De aquí, se tiene la necesidad de medir los cambios de precio de los diferentes bienes y servicios y darles seguimiento a través tiempo. Es decir, surge la necesidad de medir la inflación.

La inflación y el INPC

Ahora bien: ¿qué es la inflación? La inflación se define como el incremento continuo y generalizado de los precios de una canasta de bienes y servicios, comercializados dentro de una economía, en un período de tiempo determinado.

En México, el INPC es el indicador oficial utilizado para medir la inflación y tiene, como principales usos, los siguientes:

- Es el indicador de la inflación.
- Deflactor para obtener variables a precios constantes.
- Insumo necesario para el cálculo de las UDI's (Unidades de Inversión) y de las UMA's (Unidad de Medida y Actualización).

Fecha de emisión:	Página
1 de noviembre de 2021	5 de 6

- Actualización de pensiones alimenticias.
- Factor de actualización para créditos fiscales.
- Realización de comparaciones internacionales.

Cobertura geográfica

El INPC tiene una cobertura nacional, con índices a nivel nacional, regional, estatal y por área geográfica.

Según el Diario Oficial de la Federación (DOF), publicado el 24 de agosto de 2018,¹ están consideradas 55 ciudades y áreas geográficas para su cálculo, mismas que son clasificadas en grandes, medianas y pequeñas; posteriormente se integran por entidad federativa, luego en siete regiones y, finalmente, a nivel nacional.

En el cuadro siguiente, se muestran las diferentes áreas geográficas de investigación de precios:

Área geográfica	Ciudades incluidas	Área geográfica	Ciudades incluidas	Área geográfica	Ciudades incluidas
01. AMCM	Área Metropolitana de la Ciudad de México	20. Hermosillo		38. Oaxaca	
02. Mérida		21. Monclova		39. Querétaro	San Juan del Río
03. Morelia		22. Córdoba		40. Cuemavaca	Cuautla
04. Guadalajara	Área Metropolitana de Guadalajara	23. Aguascalientes		41. Tlaxcala	Apizaco y Huamantla
05. Monterrey	Área Metropolitana de Monterrey	24. Tijuana	Área metropolitana de Tijuana	42. San Andrés Tuxtla	
06. Mexicali	Ensenada	25. Matamoros		43. Campeche	Ciudad del Carmen
07. Cd Juárez		26. Colima	Manzanillo	44. Tepatitlán	
08. Acapulco		27. La Paz	Los Cabos	45. Tehuantepec	Juchitán y Salina Cruz
09. Culiacán	Mazatlán y Los Mochis	28. Chetumal	Playa del Carmen	46. Cd Acuña	Piedras Negras
10. León		29. Jacona	Uruapan	47. Atlacomulco	
11. Puebla	Área Metropolitana de Puebla	30. Fresnillo		48. Cancún	
12. San Luis Potosí		31. Iguala	Chilpancingo	49. Coatzacoalcos	
13.. Tapachula		32. Huatabampo	Navojoa	50. Esperanza	Obregón
14. Toluca		33. Tulancingo		51. Izúcar de Matamoros	Tehuacán
15. Torreón	Gómez Palacio	34. Cortázar	Irapuato	52. Pachuca	
16. Veracruz	Jalapa	35. Cd Jiménez	Parral	53. Saltillo	
17. Villahermosa	Cárdenas	36. Durango		54. Tuxtla Gutiérrez	San Cristóbal de las Casas
18. Tampico	Reynosa y Victoria	37. Tepic		55. Zacatecas	Guadalupe
19. Chihuahua					

¹ http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5535871&fecha=24/08/2018

Características generales del INPC, base 2^a. quincena de julio de 2018

El INPC debe cumplir, al menos, con los atributos definidos en el Código Fiscal de la Federación (CFF). En el cuadro comparativo siguiente, se muestran las características del actual índice y los requerimientos del CFF:

Conceptos	INPC	CFF
Cobertura geográfica por (ciudades/ entidades federativas)	Nacional en 55 áreas geográficas, en 7 regiones y 32 estados	Nacional en, por lo menos, 30 ciudades y 20 estados
Población de las ciudades para la cotización	Más de 20 mil habitantes	Más de 20 mil habitantes
Canasta de bienes y servicios	299 genéricos (bienes y servicios)	Cuando menos 250 genéricos
Cotizaciones mensuales	Aproximadamente 330 mil precios de 120 mil bienes y servicios	Sin especificar
Fórmula de Laspeyres	Sí	Sí
Número de ramas de sectores	91	Al menos 35
Clasificación principal	Clasificación por Objeto del Gasto y Clasificación del Consumo Individual por Finalidades, a nivel de clase	Clasificación por objeto del gasto

Adicionalmente, se elaboran índices por genérico, grupos de gasto, área geográfica, entidad, estrato de gasto y tamaño de localidad. Para la elaboración de los ponderadores, se consideraron los hogares de todo el país de acuerdo con información del Censo General de Población y Vivienda 2010.

Términos específicos del INPC

La lista completa de definiciones utilizadas en la documentación del SGC está disponible para su consulta en la sección correspondiente del Manual de Gestión de Calidad (MC). En este apartado se presentan las definiciones más relevantes de la investigación de precios:

- i. **Acción correctiva.**
Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.
- ii. **Acción de mejora.**
Acción tomada para hacer más eficaces los procedimientos empleados en la elaboración del INPC, sobre situaciones que no afectan la calidad presente de los indicadores buscando incrementar la satisfacción del cliente.
- iii. **Acción preventiva.**
Acción tomada para eliminar la causa de una potencial no conformidad, o alguna otra situación no deseable.

Fecha de emisión:	Página
1 de noviembre de 2021	7 de 8

- iv. **Ajuste de precios por cambio de calidad.**
Se refiere a efectuar un cálculo en el precio de un bien o servicio en el período t , de tal manera de hacerlo comparable contra el período $t-1$.
- v. **Cambio de calidad.**
Cuando un bien o servicio deja de ser comparable entre periodos de tiempo.
- vi. **Cliente.**
Organización o persona que recibe un producto o servicio. Para la Dirección General Adjunta de Índices de Precios (DGAIP), los clientes son el Presidente del INEGI y el Director General de Estadísticas Económicas.
- vii. **Cotización efectiva.**
Es cuando se obtiene el precio a partir de las características distintivas del producto cotizado.
- viii. **Cotizaciones cuatrimestrales.**
Son las cotizaciones de los específicos del subsistema de colegios que correspondan y que se realizan, de manera efectiva, cada cuatro meses.
- ix. **Cotizaciones quincenales.**
Son las cotizaciones de los bienes y servicios específicos que se realizan dos veces al mes.
- x. **Cotizaciones semanales.**
Son las cotizaciones de los bienes y servicios específicos cuya cotización se realiza una vez a la semana.
- xi. **Cotizaciones semestrales.**
Son las cotizaciones del genérico Renta de vivienda que se realizan, de manera efectiva, una vez cada seis meses.
- xii. **Descuento.**
En el INPC se entiende por la reducción de un porcentaje sobre el precio original de un bien o servicio; en sentido estricto es sinónimo de "Oferta" o "Precio Bajo".
- xiii. **Desencadenamiento.**
Integración de un nuevo concepto específico al proceso de cálculo del INPC. Este proceso involucra una actualización de los requisitos del producto, mediante la publicación de la nueva especificación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).
- xiv. **Encadenamiento.**
Procedimiento que se aplica para dar seguimiento al precio de un bien o servicio que sale de la muestra del INPC, mediante la elección de otro similar. El proceso finaliza con el desencadenamiento.

Fecha de emisión:	Página
1 de noviembre de 2021	8 de 9

- xv. **Hoja de trabajo.**
Formato definido para registrar la información de precios cotizados y que son requeridos para la elaboración del INPC.
- xvi. **Impuestos.**
Cargos fiscales que tienen los bienes o servicios que se adicionan al precio original. Por ejemplo, IVA (Impuesto al Valor Agregado), IEPS (Impuesto Especial sobre Producción y Servicios), impuesto sobre hospedaje, etc.
- xvii. **Informante.**
Persona que proporciona información de precios y especificaciones, periódicamente, de los bienes y servicios que intervienen en el cálculo del INPC.
- xviii. **IP.**
Siglas utilizadas para referirse a la o el investigador de precios. Es la persona encargada de realizar las labores de cotización e investigación de precios para el INPC.
- xix. **Inventario de genéricos y variedades.**
Instrumento que describe en detalle la estructura de los genéricos y variedades del INPC. Se emplea para revisar en forma continua la cobertura de las variedades y conceptos específicos que integran a cada uno de los genéricos.
- xx. **Mercado moderno.**
Establecimientos de cualquier superficie que comparten una marca y administración central. Tienen más de un punto de venta y distribuidores intermediarios. Establecen políticas de precios centralizadas, como las ofertas, precios bajos, etc. Poseen amplios estantes de productos, cuentan con más de una caja para cobrar y más de un vendedor. En general son cadenas de tiendas con presencia nacional. Ejemplos: Soriana, Oxxo, Costco, etc.
- xxi. **Mercado tradicional.**
Las superficies son más pequeñas comparadas con los anteriores y, normalmente, el comprador es atendido por el dependiente. Pueden ser tiendas de abarrotes, especializadas o pequeños supermercados con presencia local.
- xxii. **Muestra.**
Subconjunto de unidades seleccionadas de una población, bajo condiciones establecidas.
- xxiii. **Muestreo.**
Método que se utiliza para seleccionar elementos o unidades de un universo o población.
- xxiv. **Producto cotizado.**
Bien o servicio cotizado que forma parte de la canasta del INPC para el que se ha obtenido su precio.

Fecha de emisión:	Página
1 de noviembre de 2021	9 de 10

xxv. Producto estacional.

Bien o servicio que se encuentra disponible solo en ciertas épocas del año.

xxvi. Producto similar.

Bien o servicio con características semejantes al original, que puede ser elegido para darle seguimiento al precio original.

xxvii. Relativo de precios.

Es un precio de referencia, resultado de dividir el precio de un bien o servicio en el periodo actual (t), entre el precio de ese mismo producto en el período base (t-a). El INPC inicia con un valor relativo igual a 100 en el año, mes o quincena base de comparación, y sus variaciones porcentuales se acumulan a través del tiempo, reflejando el comportamiento (aumento o disminución) de los precios con respecto al periodo base.

La fórmula de cálculo es:

$$\text{Relativo de Precios} = [\text{Precios (t)} / \text{Precio (t-a)}] * 100.00$$

Ejemplo: [(\$15.00 / \$10.00) * 100] = 150.00

xxviii. Representatividad de una fuente de información.

Es la participación de mercado, real o aparente, de una fuente de información en una localidad determinada.

xxix. Ruta de cotización.

Programa de trabajo que se diseña para que las cotizaciones sean distribuidas, de manera predeterminada y ordenada, entre los días efectivos de cotización.

xxx. Subsistema.

Es el procedimiento que se utiliza para calcular, con metodología definida, el comportamiento de los precios de un bien o servicio.

xxxi. Supervisor.

Es la persona responsable de la verificación, seguimiento y aprobación de las cotizaciones de los IP, en oficinas centrales o coordinaciones estatales.

xxxii. Usuario.

Todas las personas físicas o morales que consultan los productos y servicios generados por el INEGI.

Fecha de emisión:	Página
1 de noviembre de 2021	10 de 11

Objetivo general

El objetivo principal de este Manual de Trabajo es establecer los criterios de cotización, investigación, análisis, captura y envío de información de precios, de los bienes y servicios cotizados que integran la canasta del INPC.

Ámbito de aplicación

Los criterios de cotización descritos en el presente manual aplican a los IP que participan en la elaboración del INPC, así como a las personas que eventualmente los sustituyan.

Planeación y Proceso de Cotización

Planeación general

El IP realiza la planeación de sus actividades con el objeto de cumplir con las cotizaciones asignadas, en los tiempos establecidos por un calendario de actividades. Por ello, la planeación expresada cuantitativamente –es decir, en tiempo, cantidades y número de especificaciones cotizadas–, hace eficaz la recopilación de precios.

Por otro lado, las ciudades están segmentadas por IP para una mayor y mejor cobertura, así como para el establecimiento de rutas de cotización eficientes, de acuerdo con el número de investigadores de cada ciudad.

Programación de actividades

Los IP reciben trimestralmente el calendario de actividades (FO–010) con el objeto de programar sus cotizaciones diarias en el mes. El calendario se envía por correo electrónico por el supervisor encargado de la ciudad, o por el subdirector del área.

Fecha de emisión:	Página
1 de noviembre de 2021	11 de 12

Código: FO-010
Ver. 3

Instituto Nacional de Estadística y Geografía
Dirección General Adjunta de Índices de Precios
Calendario de Actividades y Envío de la Información

Diciembre 2021

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
			1 1a semana	2	3	4
			Día 3	Día 4	Día 5	
5	6 1a semana ICC	7 Cierre 1a semana Consumidor	8 2a semana	9	10 Cierre 1a semana ICC	11
	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5	
12	13 2a semana ICC	14 Cierre 2a semana Consumidor	15 Resultados INPC 1ª Versión	16	17 Cierre 2a semana ICC	18
	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5	
19	20 3a semana ICC	21	22 Cierre 3a semana Consumidor	23 4a semana	24 Cierre 3a semana ICC	25
	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5	
26	27	28	29 Cierre 4a semana Consumidor / Cierre	30 Resultados INPC 1ª Versión	31	
	Día 1	Día 2	Día 3			

En el calendario están especificados los días de inicio de cotización, así como los de cierre semanal; estos últimos corresponden al día de envío de la información. Por otro lado, se establecieron entre los IP cinco grupos de trabajo para la cotización en tiendas y supermercados de presencia nacional, con el objetivo de distribuir las visitas de una manera uniforme y centralizada, como se puede observar en el cuadro siguiente.

Fecha de emisión:	Página
1 de noviembre de 2021	12 de 13

Instituto Nacional de Estadística y Geografía
Dirección General Adjunta de Índices de Precios

Rutas de Trabajo por Grupo y por Día de Cotización para el INPC

Grupos	Lunes Día 1	Martes Día 2	Miércoles Día 3	Jueves Día 4	Viernes Día 5
Grupo 1	Calimax, Chedraui, Circle K, Farmacia Guadalajara	Costco, HEB, Oxxo, Soriana	Bodega Aurrerá, Casa Ley, City Club, Extra	7-Eleven, La Comer, Merza, Wal-Mart	Sams Club, Smart, Superama
Grupo 2	Sams Club, Smart, Superama	Calimax, Chedraui, Circle K, Farmacia Guadalajara	Costco, HEB, Oxxo, Soriana	Bodega Aurrerá, Casa Ley, City Club, Extra	7-Eleven, La Comer, Merza, Wal-Mart
Grupo 3	7-Eleven, La Comer, Merza, Wal-Mart	Sams Club, Smart, Superama	Calimax, Chedraui, Circle K, Farmacia Guadalajara	Costco, HEB, Oxxo, Soriana	Bodega Aurrerá, Casa Ley, City Club, Extra
Grupo 4	Bodega Aurrerá, Casa Ley, City Club, Extra	7-Eleven, La Comer, Merza, Wal-Mart	Sams Club, Smart, Superama	Calimax, Chedraui, Circle K, Farmacia Guadalajara	Costco, HEB, Oxxo, Soriana
Grupo 5	Costco, HEB, Oxxo, Soriana	Bodega Aurrerá, Casa Ley, City Club, Extra	7-Eleven, La Comer, Merza, Wal-Mart	Sams Club, Smart, Superama	Calimax, Chedraui, Circle K, Farmacia Guadalajara

Las rutas de trabajo de las IP son susceptibles de ser modificadas con la finalidad de hacerlas más eficientes, de acuerdo con la geografía de la ciudad y distribución de fuentes de información. El subdirector del área es quien autoriza tales modificaciones.

De esta manera se asegura que los investigadores lleven a cabo de manera oportuna, programada y sistemática, las actividades de recopilación, captura y envío de la información.

Planeación de las cotizaciones

La recopilación de precios es un proceso continuo que requiere recabar y sincronizar la información todos los días de la quincena de referencia, para garantizar que la estimación de los indicadores es de la totalidad del período y no de una parte. Para lograr este objetivo se consideran los siguientes puntos:

Inicio de las cotizaciones

La investigación de precios inicia generalmente el primer día hábil de cada quincena. Ocasionalmente puede iniciar en los últimos días del mes anterior, cuando los días de la quincena resulten insuficientes para terminar las cargas de trabajo. Es decir que este criterio está determinado por el total de días hábiles del período.

Cotizaciones semanales

Los genéricos que integran el grupo de cotizaciones de Alimentos, Bebidas alcohólicas y tabaco, Gas LP, Transporte aéreo de pasajeros, Gasolina de alto y bajo octanaje y Servicios turísticos en paquete, se realizan una vez por semana. En mercados rodantes o tianguis se efectúan en el día próximo siguiente al que está marcado como inicio de la semana.

Fecha de emisión:	Página
1 de noviembre de 2021	13 de 14

Por ejemplo, si el día en que se cotiza un mercado rodante es en martes, y el inicio de las cotizaciones semanales es en miércoles, la cotización se efectuará el martes próximo siguiente, no el anterior.

Cotizaciones quincenales

Los genéricos que no son de cotización semanal, con la excepción de colegios y rentas —donde cuentan con su propio calendario de cotización—, pertenecen al grupo de cotizaciones quincenales. Estas son distribuidas dividiendo el mes en combinación de semanas 1-3 o 2-4, y se consideran los días hábiles de la quincena para definir rutas de trabajo eficientes.

Entre cada cotización de precios de productos quincenales, debe existir una diferencia de al menos ocho días naturales, de acuerdo con el inicio y término de las cotizaciones marcadas en el calendario de actividades.

El cuadro siguiente muestra un ejemplo de ruta de cotización:

EJEMPLO DE RUTA DE COTIZACIÓN

Fuente	Tipo de cotización	Semana de cotización	Día de cotización
Tortillería La Esperanza	Ambas semanas (semanal)	1, 2, 3, 4	1
Cinemex	Quincenal (semana non)	1-3	1
Zara	Quincenal (semana non)	2-4	1
Burger King	Quincenal (semana non)	2-4	2
Soriana	Ambas semanas (semanal)	1, 2, 3, 4	2
Soriana	Quincenal (semana non)	1-3	2
Soriana	Quincenal (semana non)	2-4	2
Coppel	Quincenal (semana non)	1-3	3
Wal-Mart	Ambas semanas (semanal)	1, 2, 3, 4	4
Wal-Mart	Quincenal (semana non)	1-3	4
Farmacias Guadalajara	Quincenal (semana non)	2-4	5

Cotizaciones semestrales para el genérico Renta de vivienda

En este genérico se realizan cotizaciones en panel. Para este efecto, se utiliza el formato *Calendarización de rentas* (FO-096), en el que se distribuye la muestra total por semestre con la finalidad de que sean reportadas al menos 4 rentas por quincena, y 50 al finalizar el período.

Fecha de emisión:	Página
1 de noviembre de 2021	14 de 15

En el AMCM, es programada una renta por semana y 25 en el semestre. En esta ciudad se cuenta con un IP especializado en este genérico, que tiene a su cargo 52 cotizaciones por quincena y 624 en el semestre.

Cotizaciones de educación privada

Para realizar las cotizaciones de los genéricos de educación privada, se programan las rutas de tal manera que las fuentes de información sean visitadas de acuerdo con el *Calendario de cotizaciones de educación privada* (FO-019).

La información se registra en el *Formato de actualización de precios* (FO-044) y, posteriormente, se revisa en conjunto con el supervisor. Este último es el encargado de incorporar los precios cotizados al sistema.



EDUCACION PRIVADA CICLO ANUAL																								
	Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic	
	1a Q	2a Q																						
Periodo de recopilación																								
Primaria																								
Secundaria																								
Preescolar																								
Preparatoria											1							2						
Guarderías y estancias																								
Carrera corta																								

EDUCACION PRIVADA CICLO SEMESTRAL																								
	Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic	
	1a Q	2a Q																						
Periodo de recopilación																								
Universidad																								
Preparatoria		1		2										1		2								
Carrera corta																								

EDUCACION PRIVADA CICLO CUATRIMESTRAL																								
	Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic	
	1a Q	2a Q																						
Periodo de recopilación																								
Universidad																								
Preparatoria																								
Carrera corta		1-2								1-2							1-2							
Enseñanza adicional																								

1 Captura de inscripciones y otros gastos
2 Captura de colegiaturas

Fecha de emisión:	Página
1 de noviembre de 2021	15 de 16

Proceso de cotización

Existen dos formas de cotización, según la naturaleza de la fuente de información: bienes y servicios de cotización directa e indirecta:

Bienes y servicios de cotización directa

Los bienes y servicios de cotización directa son aquellos en los que el IP recaba los precios que están a la vista del público.

Para ello, el IP acude a la fuente de información. Si es necesario, se identifica para ingresar al establecimiento comercial, y hace la toma de precios de los específicos contenidos en su carga de trabajo y que están a la vista o para consulta del público. Si alguno carece de precio, se verifica en el lector de código de barras, si está disponible. Como última instancia, se realiza una cotización indirecta, consultando con el informante o directamente en el área de cajas. Algunos ejemplos de estas cotizaciones son las efectuadas en Wal-Mart, Chedraui, Cinépolis, Burger King, Subway, etc.

No se permite el uso de lectores de códigos de barras diferentes a los que usa el consumidor común o habitual, como la pistola de control de inventarios que, eventualmente, es proporcionada por la fuente de información.

Las cotizaciones de precios realizadas por internet se consideran directas. Por ejemplo, los precios tomados en las páginas de ADO, Aeroméxico, Holiday Inn, etc.

Bienes y servicios de cotización indirecta

La cotización indirecta de bienes y servicios se refiere a que la toma de precios se hace a través de un tercero, llamado informante, que puede ser un empleado de mostrador o el mismo gerente de ventas. Es decir, la verificación de los precios de venta no la efectúa directamente el IP, porque los precios no están a la vista del público. Por ejemplo, las cotizaciones en farmacias, puestos de frutas y verduras, agencias de autos, etc.

Todas las cotizaciones telefónicas son consideradas indirectas, y también aquellas donde se deja una lista de productos en la fuente de información. Los precios al público son solicitados sin redondear.

Al realizar las cotizaciones de manera indirecta, se utilizará un discurso neutral. Es decir, se debe evitar en todo momento inducir la respuesta del informante. Se deben evitar frases como:

¿Sigue siendo el mismo precio?;

Los precios no han cambiado, ¿verdad?;

¿El precio del bien o servicio sigue igual?

Si la respuesta del informante es ambigua (por ejemplo, “el precio sigue igual”, “no ha cambiado”, etcétera), se le insistirá para que proporcione la información.

Fecha de emisión:	Página
1 de noviembre de 2021	16 de 17

Criterios generales de cotización

Los criterios generales de cotización están definidos en esta sección. Son las actividades mínimas necesarias, listadas a continuación, que se adoptan para asegurar la calidad de los índices de precios y, así mismo, facilitar las actividades de recopilación e investigación de precios.

Trazabilidad

A cada especificación se le asigna una clave única, llamada de trazabilidad, que es irrepetible e identificable durante todo el proceso de cálculo del INPC. Está compuesta por ocho dígitos: los dos primeros corresponden al número de ciudad; los siguientes tres al número de genérico, y los tres restantes se refieren a un consecutivo del específico.

Nombre del genérico	Número de ciudad	Número de genérico	Número consecutivo
ARROZ	01	001	001

Calidad constante de productos y servicios

La calidad de los productos y servicios cotizados debe ser constante entre los períodos de comparación, además de tener un abasto regular. Así, ante un cambio de precios atípico, el IP investiga si la variación está determinada por diferencias en la calidad; si se confirma, al registrar el precio en el sistema de captura, se hace la observación en el área correspondiente del sistema de captura.



Cotización en bodegas o clubes de precios

No se permite la cotización de grandes cantidades de una misma mercancía, ni de productos agrícolas en estos puntos de venta, con la finalidad de evitar economías de escala. El supervisor aprueba las cotizaciones que se efectúen en estas fuentes.

Precio con variación atípica

Es el precio, observado o proporcionado por el informante, que presenta una variación irregular, de acuerdo con las condiciones imperantes en el mercado. El IP pregunta por información adicional que fundamente la variación y/o confirma con el encargado del departamento o tienda si el precio es correcto. Si es posible, obtiene evidencia de la cotización (fotografía, comprobante de compra, etc.).



Para el caso de alimentos procesados, es importante verificar la fecha de caducidad y o cambios en el contenido. Si hay observaciones, se registran en el área correspondiente del sistema de captura, además de comentar el caso con el supervisor.

Fecha de emisión:	Página
1 de noviembre de 2021	17 de 18

Precio de contado

Es el precio de comercialización de los diversos bienes y servicios que el consumidor adquiere, pagado en una sola exhibición, incluyendo impuestos y descuentos. Puede ser en efectivo o con tarjetas bancarias, si no hay diferencia. Si existiera, se toma el precio pagado en efectivo. Los precios cotizados son los de transacción, que pueden ser diferentes a los precios de lista.



Precios bajos

Algunos supermercados (por ejemplo, los del grupo Wal-Mart) excluyen las ofertas de su política de ventas y, en algunas ocasiones, son sustituidas por otra política denominada de "precios bajos". Es importante distinguir entre estas dos formas de estrategia: las bajas marginales de precios y las reducciones importantes. En el caso específico de la segunda modalidad, si el descuento total es superior a 15% debe ser considerado como una oferta.



Precio de oferta

Se refiere a la disminución del precio de venta de un bien o servicio durante un período de tiempo determinado y que sea plenamente identificada como una promoción.

Si el día de visita a una fuente de información el bien o servicio cotizado se encuentra en oferta, se registra el precio con ese estatus, y cuando sale se marca como precio regular. Se le debe dar seguimiento a la vigencia de las ofertas de manera puntual. Existen casos en que perduran durante largos períodos de tiempo, por lo que se recomienda anotar el precio original en el apartado de observaciones. De esta manera, si se requiere elaborar una propuesta de desencadenamiento, se sabrá con precisión el precio regular.



Precio de liquidación

Cuando un producto entra en liquidación se regresa a su precio regular, si es que estaba de oferta, y en la quincena siguiente se inicia el proceso de sustitución.

Hay una excepción en este criterio: cuando se tiene la certeza de que el producto regresará a comercializarse en un período no mayor a dos meses, el precio del producto se mantendrá con el último precio cotizado (no es el precio de liquidación), hasta que regrese a su precio regular.



Los precios en liquidación no deben considerarse para el cálculo del INPC.

Fecha de emisión:	Página
1 de noviembre de 2021	18 de 19

Segundas ofertas

Es una segunda reducción marcada como oferta en el precio de un bien o servicio, por un período determinado. Estas promociones no entran al cálculo del INPC ya que son consideradas liquidación de mercancía, aun cuando se confirme que el producto regresará a comercializarse. Esta política de precios es estacional y se observa con mayor frecuencia en los meses de enero-febrero y julio-agosto.



Las reducciones otorgadas son muy características, por ejemplo 40+20% de descuento. Los bienes en los que se observa con mayor frecuencia son los enseres para el hogar, electrónicos, ropa y calzado.

Si se confirma que se trata de una liquidación de mercancía, se efectuará el procedimiento correspondiente a ese criterio, además de hacer la anotación del segundo descuento en el área de observaciones del sistema de captura.

Algunos ejemplos típicos de segundas ofertas son la rebaja sobre rebaja del Palacio de Hierro, etiqueta verde de Liverpool, segundas reducciones de precios en tiendas como Zara y Bershka, etc.

No hay que confundir este criterio con aquellas promociones con un doble descuento en el precio, y de menor porcentaje; por ejemplo, el descuento de la tienda más el del proveedor (20+10%).

Si tiene duda entre marcar escasez por segunda oferta o reducción en el precio, capture la baja y exponga el caso con el supervisor o subdirector.

Precio que se ajusta por cambio de año modelo

Es el precio que cambia por actualización del modelo cotizado, generalmente cada año. Los genéricos que se ajustan a este criterio son Automóviles, Motocicletas y Videojuegos. Los precios cotizados son de contado, con impuestos, sin seguro y evitando precios de liquidación.



Cuando aparece en el mercado un nuevo modelo, se verifica que sea de las mismas características que el anterior; se considera un nuevo producto si las características del modelo más reciente cambian de tal forma que no sea posible la comparación entre ambos. Por ejemplo, si en un auto se incorpora el aire acondicionado y el modelo anterior no lo incluía. Si esto ocurre, informe al supervisor del cambio.

Fecha de emisión:	Página
1 de noviembre de 2021	19 de 20

Precio que se ajusta por cambio en su presentación

Cuando el precio cambia y también se modifica la capacidad del producto, entonces tenemos un precio que se ajusta por cambio en su presentación.

Al realizar la toma de precios, se verifica que la capacidad de los productos se mantenga constante entre períodos. Si cambia, se captura tanto la nueva capacidad como el precio cotizado. En el sistema de captura esta funcionalidad está limitada únicamente para aquellos productos cuya unidad de medida no es un servicio (SERV). En el campo de observaciones se registra el precio y la capacidad actuales, que podrían servir para futuras referencias.



La fórmula para calcular el cambio de capacidad es la siguiente:

$$\text{Precio de captura} = \left(\frac{\text{Capacidad anterior}}{\text{Capacidad actual}} \right) \times \text{Precio actual} \dots (1)$$

Cuando ocurren, generalmente van acompañados de alguna etiqueta en el empaque del producto que indica que se está recibiendo un *porcentaje adicional gratis*, o que la presentación ha cambiado *ahora con más producto*.

Si el cambio de presentación es permanente, es decir que no proviene del inicio o término de alguna promoción, se captura el nuevo precio y su capacidad, y posteriormente se inicia el proceso de desencadenamiento.

Si es temporal, el precio es ajustado y, cuando regresa el producto a su capacidad normal, se captura el precio regular.

Otro ejemplo de ajuste de precio por cambio de capacidad es cuando se recibe un producto de obsequio en la compra de uno cuyas características son idénticas al original; es decir, marca y variedad, con capacidad igual o diferente. Un ejemplo común es el del tequila Cabrito:

Producto cotizado: CABRITO, REPOSADO, BOTELLA DE 1 LT
Producto de obsequio: CABRITO, REPOSADO, BOTELLA DE 375 ML

Por otro lado, si el producto de obsequio tiene características diferentes al original, no se efectúa ningún ajuste en su precio. Un ejemplo es cuando se regala un acondicionador en la compra de un champú.

El ajuste por cambio de presentación también se efectúa cuando desaparece de la fuente de información, o del mercado, la presentación específica del producto al que se le está dando seguimiento. Antes de elaborar la propuesta de desencadenamiento, y en coordinación con el supervisor, se efectúa un ajuste por cambio de presentación, siempre que sea de la misma marca y fuente, por la presentación más cercana a la que desapareció.

Fecha de emisión:	Página
1 de noviembre de 2021	20 de 21

Ejemplo: el frasco de 95 GR de Nescafé desaparece, aunque permanece en el mercado la presentación de 80 GR. En este caso, se hace un ajuste por cambio de presentación.

Precios diferentes para un solo producto

Cuando en la fuente de información se identifican dos o más precios de un producto, se registra aquel que se verificó en el lector de código de barras, en el área de cajas o con el informante. Si ocurriera que algún precio publicado es un error confirmado por la misma fuente, se toma el correcto. Si eventualmente se corrobora la existencia de dos o más precios asociados a un mismo producto, se registra el más bajo.

Presentaciones diferentes de un producto

Si al cotizar un producto encuentra que conviven en anaquel dos presentaciones diferentes, se registra el precio de la que tenga un mayor abasto. Si no es posible determinarlo, se registra el que dé por resultado un precio más bajo.

Por ejemplo, si encuentra dos presentaciones del Nescafé Clásico, una de 95 GR y otra con un *30% más de producto gratis*, y observa que esta última tiene evidentemente un mayor abasto, se registra el precio con cambio de capacidad a 123 GR. Cuando termine la promoción, o cuando el abasto del producto sea evidentemente menor al Nescafé Clásico, en su presentación normal, se tomará de nuevo el precio sin cambio en su capacidad.

Producto cotizado: NESCAFE, C/CAFEINA, FCO DE 95 GR
Producto en promoción: NESCAFE, C/CAFEINA, FCO DE 123 GR

Mercancías con rendimiento específico

Algunas mercancías tienen marcado el rendimiento como parte de su especificación y es con esta característica que se efectuará el seguimiento de los precios. Si la capacidad cambia no se hace ningún ajuste, en tanto que si es el rendimiento el que se modifica, se realiza un ajuste por cambio de capacidad, de acuerdo con la siguiente fórmula:



$$\text{Precio de captura} = \left(\frac{\text{Rendimiento anterior}}{\text{Rendimiento actual}} \right) \times \text{Precio actual} \dots (1)$$

Algunos ejemplos de especificaciones con un rendimiento específico son:

Marca	Variedad	Subvariedad	Presentación
NESTEA,	POLVO,	CLASSIC, DURAZNO, RINDE 2 LT	SOBRE DE 25 GR
ARIEL,	LIQUIDO,	CONCENTRADO, RINDE 75 CARGAS,	BOTELLA DE 3 LT

Los genéricos donde se observa un mayor número de presentaciones con rendimiento específico, son: Leche en polvo, Gelatina en polvo, Concentrados para refrescos,

Fecha de emisión:	Página
1 de noviembre de 2021	21 de 22

Detergentes y Suavizantes y limpiadores. Si se modifica el rendimiento, haga el ajuste de calidad, anótelos en observaciones y coméntelos con el supervisor o subdirector.

Precio condicionado

Se dice que un precio de venta es condicionado cuando no está disponible para todo el público o la compra tiene restricciones, como los siguientes casos:

- Si la compra es de dos o más unidades. Un ejemplo de estas promociones, son las ofertas del tipo 3x2, o aquellas con un precio especial en la compra de dos o más productos idénticos.
- Si la oferta implica la utilización de una tarjeta de crédito, de fidelidad, monedero electrónico o cupones de descuento.
- Si existen precios diferenciados hacia sectores determinados de la población. Por ejemplo: las entradas al cine para mayores de 60 años, las tarifas a precios preferenciales para estudiantes, o las rentas de casa habitación a familiares.



Las promociones del tipo 2x1 son tomadas como cotización efectiva, ya que no hay ninguna restricción para llevarse un segundo producto, más que la compra del primero. Este criterio no aplica para los servicios cotizados en el INPC.

Precio compuesto

Es el precio conformado por dos o más cotizaciones, obtenidas de una o más fuentes de información de manera individual. Algunos ejemplos de genéricos que se cotizan bajo esta modalidad son: *Servicios turísticos en paquete, Uniformes escolares, etc.*

Todas las cotizaciones de los genéricos *Restaurantes y similares y Loncherías* son de precios compuestos, salvo para la variedad *Cantina*, o bien cuando la unidad de la especificación sea PAQ; *por ejemplo, el menú del día, buffet o combo.*

Flexibilización de las cotizaciones

Se refiere a la toma indistinta de precios en mercancías similares. El IP analiza en qué genéricos se puede mejorar el seguimiento de los precios, al identificar y elegir para su seguimiento, a un grupo de productos con características similares en marca, composición y presentación, y del mismo precio. La flexibilización de las cotizaciones le permite obtener el precio de cualquiera de los bienes que conforman el grupo para dar validez al proceso de cotización.



Para el registro de la especificación, se elige un producto y no el grupo al que pertenece. Por ejemplo, el genérico *Gelatina en polvo*:

Fecha de emisión:	Página
1 de noviembre de 2021	22 de 23

Marca	Variedad	Subvariedad	Presentación
PRONTO	DE AGUA	FRESA, RINDE 1 LT	CAJA DE 84 GR

Si ocurre que todos los sabores de la misma marca, capacidad y rendimiento tienen el mismo precio, entonces se registra de esa forma en el área de observaciones. Si el producto seleccionado presenta escasez, se hace la cotización con cualquiera de los productos alternos previamente identificados.

Bienes y servicios escasos

Si se visita una fuente de información y está cerrada por cualquier causa, o el producto a cotizar no está disponible, se registra escasez en el sistema de captura. En términos generales, es posible mantener un producto en escasez por un período de tiempo que no debería rebasar los siguientes criterios, salvo cuando es considerada estacional:

Cotización	Registro de escasez permitido
Semanal.	Hasta por cuatro ocasiones consecutivas.
Quincenal.	Hasta por tres quincenas consecutivas.
Semestral.	Hasta por cinco quincenas consecutivas.

Cuando se presenta el último registro de escasez permitido, o se tiene la certeza de que el producto ya no estará disponible de manera permanente, se elige un bien o servicio de variedad, características y precio similar, para dar inicio al proceso de desencadenamiento. Este tema se retoma con detalle más adelante.

Para el INPC están definidos cinco tipos de escasez:

Escasez por desabasto (ES)

La escasez por desabasto es la más común y a la que se hace referencia de manera general. Se refiere a que un producto no está disponible por haberse agotado el inventario, aunque se espera que regrese a su exhibición y venta en el corto plazo. Además de su registro, no se requiere ninguna otra acción por parte del investigador, salvo estar atentos al regreso del producto, o bien a su desencadenamiento.

Fecha de emisión:	Página
1 de noviembre de 2021	23 de 24



The screenshot shows a web application interface for data entry. The main content area displays the following information:

- Clave:** 030009
- Genérico:** LECHE PASTEURIZADA Y FRESCA
- Especificación:** ALPURA, ULTRAPASTEURIZADA, DESLACTOSADA, BOTE DE 1 LT
- Periodo Actual:** (highlighted in green)
- Precio Anterior:** 18.00
- Precio:** 18 (with a dropdown arrow)
- Variación:** 0.00
- Estatus:** PR (green), OF (blue), **ES (orange, highlighted with a red box and arrow)**
- Escasez:** (checkbox)

Escasez por cierre de fuente de información (EF)

Este tipo de escasez se presenta cuando la fuente ha desaparecido, o se niega a seguir proporcionando información.

Escasez definitiva del genérico (EG)

Se dice que una clave presenta escasez definitiva del genérico, cuando la fuente ha dejado de vender en forma definitiva cualquier variedad del genérico cotizado.

Escasez de precio compuesto (ESPC)

La escasez de precio compuesto, de por lo menos uno o todos sus componentes, está sujeta a los criterios marcados en los apartados anteriores y su posterior desencadenamiento.

Escasez estacional (EE)

Se dice que hay escasez estacional cuando un específico, o un genérico completo, no está disponibles en alguna época del año. La escasez estacional de algunos genéricos está señalada por la siguiente matriz:

Fecha de emisión:	Página
1 de noviembre de 2021	24 de 25

Ejemplos de genéricos considerados estacionales

Genérico	Variedad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
047 DURAZNO	TODAS LAS VARIEDADES												
054 OTRAS FRUTAS	CIRUELA												
	FRESA												
	MAMEY												
	MANDARINA												
	MANGO												
	RESTO DE VARIEDADES												
121 ROPA DE ABRIGO	CHAMARRA Y ABRIGO												
	SUETER Y CHALECO												
	GORRA Y SOMBRERO												
127 UNIFORMES ESCOLARES	TODAS LAS VARIEDADES												
155 COLCHAS Y COBIJAS	TODAS LAS VARIEDADES												
159 APARATOS DE AIRE ACONDICIONADO	TODAS LAS VARIEDADES												
254 OTROS SERVICIOS CULTURALES, DIVERSIONES Y ESPECTACULOS DEPORTIVOS	BASQUETBOL												
	BEISBOL												
	CORRIDA DE TOROS												
	FUTBOL												
	TODAS LAS VARIEDADES												
256 LIBROS DE TEXTO	TODAS LAS VARIEDADES												

Las variedades marcadas con verde, sirven como guía para determinar la inclusión de precios en puntos de venta tradicional.

Las marcadas con color naranja se puede marcar como NHE en el momento en que se tenga la certeza de que el producto no estará disponible.

Si están sin marcar, la producción local definirá la forma en que se realiza el registro. Es decir, en cualquier momento se puede registrar escasez estacional.

Si en la fuente de información el producto cotizado presenta calidad y abasto constante a largo del año, se registra el precio como cualquier otra cotización. Existe una mayor probabilidad de abastecimiento de estos productos en supermercados, en comparación con tiendas especializadas, mercados o tianguis.

Para los genéricos que sean homogéneos (es decir, que no tienen variedades en el inventario), como el 047 Durazno, 060 Uva o 256 Libros de texto, se registra Escasez Estacional en el DCM (Dispositivo de Captura Móvil). Para el resto de los genéricos, se captura el último precio cotizado, sin el estatus de Escasez, y se registra NHE en el apartado de observaciones.

Captura y registro de la información

Si un producto cambia su precio, presenta escasez en cualquiera de sus modalidades o se inicia el proceso de desencadenamiento, esta información se captura directamente en el DCM. El dispositivo cuenta con filtros que hacen que un precio sea doblemente verificado ante variaciones atípicas. Si el producto no presenta cambio de precio, se utiliza el signo de verificado (✓) para indicarlo; la escasez siempre es capturada.

Por otro lado, la operación y registro electrónico de los precios en el DCM, se hará de acuerdo con el Manual de captura del SCINPC (MP-02).

Los registros de calidad que se mantienen digitalmente para proporcionar evidencia de cotización, de conformidad con los requisitos establecidos, y que aplican al IP son:

- Los listados de variaciones semanales.

Fecha de emisión:	Página
1 de noviembre de 2021	25 de 26

- Las propuestas de desencadenamiento quincenales.

Cotización de genéricos con criterios especiales

En esta sección se establecen los criterios de cotización de los grupos de genéricos de ropa y calzado, educación privada y medicamentos, así como de los genéricos 138 Renta de vivienda, 211 Automóviles, 232 Transporte aéreo de pasajeros (TAP), 254 Otros servicios culturales, diversiones y espectáculos deportivos, 261 Servicios turísticos en paquete (STP), 277 Hoteles y 296 Seguro de automóvil.

Genéricos de ropa y calzado

El término Ropa puede ser definido como un conjunto de productos, confeccionados con distintas clases de tejidos, para cubrir el cuerpo o abrigarse. En el mismo sentido, el término Calzado se utiliza para señalar a la parte de la indumentaria que protege y abriga a los pies.

En el INPC, los genéricos de ropa y calzado se clasifican en cuatro grandes grupos: ropa de hombre, de mujer, de niño y niña y calzado. Para su cotización, se observarán los siguientes criterios:

- Identificación de productos.

Las especificaciones deben ser claras y precisas, y responder a las siguientes características:

- **Marca:**

Es la característica de mayor importancia en la prenda. Es un indicador de calidad y del sector del mercado al que está dirigido el bien. Debido a que existe una extensa variedad de marcas disponibles se diversifican al momento de elegir las prendas. Cotice los artículos más vendidos en el establecimiento y evite duplicidades. Así mismo, verifique detalladamente la ortografía de la marca.

- **Composición:**

Corresponde al porcentaje de los materiales de fabricación de la prenda. Regístrela sin abreviaturas, primero el porcentaje y luego el material. La separación de materiales se hace con un guion.

- **Modelo:**

El modelo sirve como identificación del artículo, y corresponde al nombre o número descrito en la etiqueta de la prenda o del calzado. En caso de no contar con él, registre los últimos cuatro dígitos del código de barras. Debido a la restricción en los espacios, detalle el modelo en el área de observaciones del DMC. No forma parte de la especificación que se publica en DOF.



Fecha de emisión:	Página
1 de noviembre de 2021	26 de 27

▪ **Talla:**

Regístrela en el espacio de observaciones, cuando sea motivo de diferenciación de precios. En general, este concepto aplica para los genéricos de calzado y ropa de niño y niña. Las tallas de bebé van desde la cero y hasta tres años; y en calzado hasta la talla 14.5 cm.

• **Flexibilización de la cotización de prendas de vestir:**

Con el fin de mejorar el seguimiento en los precios, es posible cotizar otro producto que sea del mismo precio, marca y variedad que el original, pero con una composición, color, talla o estampado distinto. Para ello, es necesario especificar en el área de observaciones, las prendas que cumplen con las características antes mencionadas. La información referente a los diversos modelos considerados en la flexibilización se registra en el espacio de observaciones. De este modo, es posible realizar la cotización para la prenda o el grupo de prendas que fue seleccionado con este criterio.

• Si al momento de hacer las cotizaciones de ropa, se observa que una prenda cambió su composición en no más del 20%, sin que se detecten variaciones en el modelo o estilo, la situación se comenta con el supervisor y, entre ambos, evalúan la conveniencia de que el precio de la prenda se incluya de manera directa.

• **Estacionalidad.** Se refiere a las cotizaciones donde la existencia de la prenda depende de la época del año en que se cotice. Un ejemplo de ello es la ropa de abrigo.

Genéricos de educación privada

Se cotizan colegios particulares de los siguientes genéricos: 262 *Preescolar*, 263 *Primaria*, 264 *Secundaria*, 265 *Preparatoria*, 267 *Carrera corta*, *Universidad*, 268 *Enseñanza adicional* y 295 *Guarderías o estancias infantiles*.



Se deben especificar claramente las características de los servicios ofrecidos. Los criterios de cotización son:

- La investigación de precios se hace de manera directa a través del folleto y/o circular administrativa del período correspondiente. Si no está disponible, se solicita a la institución la información requerida mediante el formato Carta de apertura de colegios (FO-289); la cual debe contener fecha, sello y/o firma del informante. Esta información es enviada al supervisor de la ciudad para su verificación, crítica y captura en el sistema. Cuando el colegio lo indique, los precios publicados en internet podrán ser utilizados como cotización efectiva.
- Se deben tener los comprobantes correspondientes a la periodicidad de cotización para cada colegio. Es decir, por año hay que tener, al menos, uno para las cotizaciones anuales, dos para las semestrales y tres para los cuatrimestrales.

Fecha de emisión:	Página
1 de noviembre de 2021	27 de 28

- Se permiten hasta dos cotizaciones en cada colegio: uno por cada nivel de instrucción. Por otro lado, si el supervisor así lo determina, este criterio se puede flexibilizar hasta en tres niveles de instrucción en aquellas ciudades que cuentan con una oferta educativa limitada.
- La obtención de las circulares correspondientes está determinada por los ciclos escolares. Por ejemplo: anual, semestral, cuatrimestral, etc. Las fechas previstas para la recopilación de circulares, están consideradas en el Calendario Anual de Cotizaciones de Educación Privada (FO-019).
- Para el genérico 266 Universidad, en ciudades de tres investigadores, se cotiza al menos una clave de posgrado designada por el supervisor.
- En todos aquellos genéricos de educación privada que no cuentan con una periodicidad anual o semestral, las cotizaciones se realizan cuatrimestralmente.
- Una característica común en los genéricos 267 Carrera corta y 268 Enseñanza adicional, es la duración del curso. Para el 267, Carrera corta, la duración es de un año o más; mientras que para 268, Enseñanza adicional, es menor a un año. Hay colegios que ofrecen cursos que podrían considerarse en ambos genéricos. Ejemplos de cursos que se ofrecen en estos niveles:

	Duración	Academia de belleza	Escuela de Gastronomía	Escuela de Computación	Escuela de inglés	Escuela de oficios
Carrera corta	> 1 año	Cultura de belleza	Gastronomía	Diseño gráfico	Nivel básico	Mecánico
Enseñanza adicional	< 1 año	Colocación de uñas	Repostería	Curso de excel	Preparación TOEFL	Sistema de aire acondicionado

- Los precios que se cotizan son:
 - **Inscripción.**
Se cotiza por alumno, con las características, plazos y términos que fije cada colegio en los niveles de instrucción observados. No se consideran las inscripciones con descuento por pago anticipado ni los recargos por pago tardío.
 - **Colegiatura.**
El precio que se toma es el pago normal o el más común (por ejemplo, el pago efectuado a más tardar los días 10 de cada mes), así como su periodicidad (anual, semestral, cuatrimestral, etc.).
 - **Número de pagos.**
Especificar el número de pagos que se efectúan en el periodo escolar.

Fecha de emisión:	Página
1 de noviembre de 2021	28 de 29

- Otros gastos escolares.

En este rubro se incluyen los pagos que el colegio determine como obligatorios y que no estén considerados dentro de la inscripción o las colegiaturas.

Algunos ejemplos son: cuota de sociedad de padres de familia, seguro de accidentes escolares, material, cuota anual, credencial, actividades deportivas y culturales, laboratorios, etc.

No entran a las cotizaciones las ofertas o promociones de tiempo limitado. Se debe asegurar que se coticen los mismos conceptos entre un ciclo escolar y otro, a fin de mantener la comparabilidad.

- En los conceptos de inscripción y otros gastos, no se consideran aquellos para los que exista un genérico en el INPC y que el colegio los determine como obligatorios, aun cuando estén plenamente identificados. Algunos ejemplos son los uniformes escolares, libros de texto, material escolar o didáctico, transporte escolar, alimentos, etc.

El pago por derecho a examen de admisión no se considera en la cotización (salvo que no pueda deducirse del total), puesto que este concepto no implica necesariamente el pago de la inscripción y/o colegiaturas posteriores.

- Se debe informar al supervisor los cambios en la calidad del servicio que sean originados por remodelación, modernización, incorporación de servicios o inclusión de actividades extracurriculares (por ejemplo: clases de música, danza, idiomas, informática, teatro, juegos, técnicas de estudio, deportes, etc.).

El supervisor de la ciudad analiza, valida y captura, tanto los precios y sus características, como las propuestas de desencadenamientos.

Fecha de emisión:	Página
1 de noviembre de 2021	29 de 30

Ejemplo de llenado de los formatos de trabajo.



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS ÍNDICES NACIONALES DE PRECIOS
ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
EDUCACIÓN PRIVADA. FORMATO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

CIUDAD: _____
INVESTIGADOR: _____

N° CD: _____
N° IP: _____

Año: 2015

CLAVE	GENÉRICO	FTE	NOMBRE DE LA FUENTE	GRADO	CICLO	PERIODO DE RECOPIACIÓN						OBSERVACIONES
						PERIODO	ESTATUS	PERIODO	ESTATUS	PERIODO	ESTATUS	
48262001	Preescolar	0971	EDUC. PRIV. COLEGIO VALLADOLID	NUEVO INGRESO	Anual	Septiembre						
48262002	Preescolar	0973	EDUC. PRIV. INSTITUTO FRANCIS CANCUN	NUEVO INGRESO	Anual	Septiembre						
48263001	Primaria	0073	EDUC. PRIV. PRIMARIA ILAT	NUEVO INGRESO	Anual	Septiembre						
48263002	Primaria	0282	EDUC. PRIV. PRIMARIA INSTITUTO SUMMERHILL	NUEVO INGRESO	Anual	Septiembre						
48264001	Secundaria	0022	EDUC. PRIV. SECUNDARIA JUAN ESCUTIA	NUEVO INGRESO	Anual	Septiembre						
48764002	Secundaria	0041	EDUC. PRIV. PREPARATORIA COLEGIO BOSTON	NUEVO INGRESO	Anual	Septiembre						
48265001	Preparatoria	0041	EDUC. PRIV. PREPARATORIA COLEGIO BOSTON	NUEVO INGRESO	Semestral	Enero	R	Agosto				
48265002	Preparatoria	0711	EDUC. PRIV. LA SALLE CANCUN	NUEVO INGRESO	Semestral	Enero	R	Agosto				
48266001	Universidad	0151	EDUC. PRIV. UNIVERSIDAD ANAHUAC DE CANCUN	LIC. EN CONTABILIDAD	Semestral	Enero	R	Agosto				
48266002	Universidad	0711	EDUC. PRIV. LA SALLE CANCUN	LIC. EN IDIOMAS Y RELA	Semestral	Enero	R	Agosto				
48267001	Carrera corta	0057	EDUC. PRIV. ESCUELA DE AVIACION CANCUN	PERSONAL EN TIERRA	Semestral	Enero	R	Agosto				
48267002	Carrera corta	0076	EDUC. PRIV. INST. DE EDUC. DE ENFERMERIA CANCUN	ENFERMERIA	Anual	Septiembre						
48268001	Enseñanza adicional	0904	EDUC. PRIV. ACADEMIA LOS SONIDOS DE LA DANZA	DANZAJAZZ	Anual	Septiembre						
48268002	Enseñanza adicional	0075	EDUC. PRIV. INSTITUTO HARMON HALL	INGLES	Anual	Septiembre						
48295001	Guarderías y estancias infantiles	0058	EDUC. PRIV. ESTANCIA INFANTIL EL ARBOL DE LA VIDA	NUEVO INGRESO	Anual	Septiembre						
48295002	Guarderías y estancias infantiles	0209	EDUC. PRIV. ESTANCIA INFANTIL COLEGIO ABUGA	NUEVO INGRESO	Anual	Septiembre						

Estatus:
Recopilado R
Fuente Encadenada, circular nuevo colegio FE

Una vez que determine la fecha de visita de los colegios; imprima el *Formato de control y seguimiento FO-145* y registre el estatus que guarda cada uno de ellos.

El registro de la información se hace de la siguiente manera:

- Anote el año que estará vigente dicho formato, el nombre y número de ciudad, así como el nombre y número de IP.
- Registre la clave del específico, nombre del genérico, número y nombre de la fuente.
- Seleccione el ciclo escolar a que corresponde la información en cada colegio.
- Al obtener la información requerida, anote el estatus en cada uno de los específicos, de la siguiente forma: R Recopilado o FE Fuente encadenada.

Los precios de los conceptos considerados se analizan y registran, junto con el supervisor, en el archivo electrónico *Formato de actualización de precios (FO-044)* para su revisión e integración al cálculo.

Fecha de emisión:	Página
1 de noviembre de 2021	30 de 31

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS ÍNDICES NACIONALES DE PRECIOS
ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
EDUCACIÓN PRIVADA
FORMATO DE ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS
Variaciones Anuales

Ver. 1
Año: 2018

Ciudad: **48 Cancún**
Investigador: **Arce**

Clave	IP	Concepto	Pta.	Colegio	Carrera	Periodicidad	2017/2018					2018/2019					Var. Coleg.	Var. Insc.	Var. O.G.	Var. Clave	Var. genérico	Var. prom. simple	Observaciones						
							No. de pagos	Colegiar anterior	Inscripción anterior	Otros genéricos anterior	Precio promedio anterior	Relativo anterior	No. de pagos	Colegiar a actual	Inscripción actual	Otros genéricos actual								Precio promedio actual	Relativo actual				
4820001	1	Preescolar	0971	EDUC. PRIV. COLEGIO VALLADOLID	NUOVO INGRESO	Anual	10	2,370	2,660	0	2,168	106.34	10	2,420	2,700	0	2,241.67	106.44	2.11	0.75				1.97	3.53	3.62			
4820002	1	Preescolar	0973	EDUC. PRIV. INSTITUTO FRANCIS CANCÚN	NUOVO INGRESO	Anual	10	2,875	3,300	0	2,754	104.74	10	2,975	3,300	0	2,754.17	104.74	0.00	0.00				0.00					
4820003	2	Preescolar	0970	EDUC. PRIV. COLEGIO BENJAMIN FRANKLIN	NUOVO INGRESO	Anual	11	2,800	3,500	0	2,675	102.16	11	2,800	4,500	0	2,996.67	114.45	10.00	28.57				12.62					
4820004	2	Preescolar	0234	EDUC. PRIV. PREESCOLAR CENTRO EDUCACION	NUOVO INGRESO	Anual	11	1,575	3,200	0	1,710	109.16	11	1,575	3,300	0	1,718.75	109.69	0.00	3.13				0.49					
4820001	1	Primaria	0073	EDUC. PRIV. PRIMARRIALLAT	NUOVO INGRESO	Anual	11	2,498	3,550	0	2,587	103.92	11	2,498	3,950	0	2,819.52	111.33	0.00	11.27				1.29	4.50	4.59		Confirmar cambio en los fechas de inscripción	
4820002	2	Primaria	0282	EDUC. PRIV. PRIMARRI INSTITUTO SUMMERH	NUOVO INGRESO	Anual	11	2,200	2,450	0	2,221	100.00	11	2,310	2,800	0	2,350.83	105.85	5.00	14.29				5.82					
4820003	2	Primaria	0170	EDUC. PRIV. COLEGIO BENJAMIN FRANKLIN	NUOVO INGRESO	Anual	11	2,900	3,800	0	2,975	109.78	11	3,190	4,500	0	3,299.17	120.83	10.00	18.42				10.90					
4820004	1	Primaria	0042	EDUC. PRIV. PRIMARRI COLEGIO DEL CARIBE	NUOVO INGRESO	Anual	10	2,800	4,400	450	2,738	113.98	10	2,800	4,400	550	2,746.83	114.33	0.00	0.00	22.22			0.30					
4820401	1	Secundaria	0022	EDUC. PRIV. SECUNDARIA JUAN ESCUTIA	NUOVO INGRESO	Anual	10.5	1,950	2,300	950	1,844	103.38	10.5	2,050	2,400	550	2,339.58	108.48	5.13	4.35	0.00			4.93	3.16	3.11			
4820402	1	Secundaria	0041	EDUC. PRIV. PREPARATORIA COLEGIO BOSTON	NUOVO INGRESO	Anual	10	2,250	3,550	350	2,200	100.00	10	2,250	3,550	400	2,204.17	100.19	0.00	0.00	14.29			0.19					
4820403	2	Secundaria	0318	EDUC. PRIV. PREPARATORIA COLEGIO LIZARD	NUOVO INGRESO	Anual	12	4,467	6,300	350	5,021	103.88	12	4,467	7,000	350	5,121.17	105.74	0.00	19.05	0.00			1.99					
4820404	2	Secundaria	0283	EDUC. PRIV. SECUNDARIA LOWRY SCHOOL	NUOVO INGRESO	Anual	11	4,580	5,785	1,000	4,814	109.64	11	4,800	6,140	1,500	5,070.00	114.42	4.80	6.14	18.75			5.82				pendiente confirmar incremento de inscripción	
4820501	1	Preparatoria	0041	EDUC. PRIV. PREPARATORIA COLEGIO BOSTON	NUOVO INGRESO	Semestral	5	2,500	2,350	450	1,275	100.43	5	2,500	2,350	500	1,279.17	100.76	0.00	0.00	11.11			0.33	2.91	2.87		Confirmar SE/Casual	
4820502	1	Preparatoria	0111	EDUC. PRIV. LASALLE CANCÚN	NUOVO INGRESO	Semestral	5	5,900	5,000	0	2,875	101.44	5	6,250	5,170	0	3,035.00	107.08	0.00	0.00				5.57					
4820503	2	Preparatoria	0341	EDUC. PRIV. UNIVERSIDAD DEL SUR	NUOVO INGRESO	Cuatrimestral	4	1,350	1,450	200	588	116.39	4	1,450	1,500	200	608.33	120.51	3.70	3.45	0.00			3.55				Deja de ser Tecnológico / Desaparece nombre	
4820504	2	Preparatoria	0318	EDUC. PRIV. PREPARATORIA COLEGIO LIZARD	NUOVO INGRESO	Anual	10	5,100	7,500	0	4,970	100.00	10	5,100	8,700	0	4,970.00	102.05	0.00	0.00				2.95					
4820601	1	Universidad	0151	EDUC. PRIV. UNIVERSIDAD ANHUAC DE CAL.	NUOVO INGRESO	Semestral	5	6,036	8,554	2,225	3,413	102.78	5	6,510	8,855	2,305	3,842.50	109.69	7.85	3.52	3.58	6.72		3.00	2.99			No se capturo la cotización de Enero 2018	
4820602	1	Universidad	0711	EDUC. PRIV. LASALLE CANCÚN	NUOVO INGRESO	Semestral	5	7,200	6,800	0	3,658	115.50	5	7,660	7,270	0	3,737.50	121.55	4.83	6.91				6.24					
4820603	2	Universidad	0341	EDUC. PRIV. UNIVERSIDAD DEL SUR	NUOVO INGRESO	Cuatrimestral	4	1,950	1,650	0	788	104.13	4	1,950	1,650	0	787.50	104.13	0.00	0.00				0.00					
4820604	2	Universidad	0342	EDUC. PRIV. UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA	NUOVO INGRESO	Cuatrimestral	12	3,975	3,525	700	4,322	108.89	12	3,975	3,525	700	4,322.08	108.89	0.00	0.00	0.00			0.00					
4820701	1	Carrera corta	0057	EDUC. PRIV. ESCUELA DE AVIACION CANCUN	PERSONAL EN TR	Semestral	7	3,750	4,500	0	30,700	101.71	7	3,750	4,500	0	30,750.00	101.71	0.00	0.00				0.00	4.47	4.48			
4820702	1	Carrera corta	0076	EDUC. PRIV. INST. DE EDUC. DE ENFERMERIA	ENFERMERIA	Anual	11	1,950	0	1,060	22,510	109.59	11	1,950	0	1,060	22,510.00	109.59	0.00	0.00	0.00			0.00					Escudarse por inscripción anual pendiente de
4820703	2	Carrera corta	0203	EDUC. PRIV. CETI DE CANCUN, A.C.	TECNICO EN SIST	Anual	12	1,200	900	0	15,300	100.72	12	1,200	900	0	15,000.00	98.74	0.00	-33.33				-1.96					
4820704	2	Carrera corta	0066	EDUC. PRIV. CENTRO TECNOLOGICO CETEA	TECNICO MECAN	Anual	15	1,200	950	0	18,300	107.69	15	1,200	950	0	18,300.00	107.69	0.00	0.00				0.00					
4820801	1	Enseñanza adicional	0004	EDUC. PRIV. ACADEMIA LOS SONIDOS DE LA	MÚSICA	Anual	12	480	200	0	497	93.89	12	530	200	0	546.67	103.35	10.42	0.00				10.87	5.81	3.11			
4820802	1	Enseñanza adicional	0075	EDUC. PRIV. INSTITUTO HARRISON HALL	MÚSICA	Anual	8	2,399	0	0	1,999	106.66	8	2,499	0	0	1,980.00	113.19	1.47	0.00				4.17					
4820803	2	Enseñanza adicional	0198	EDUC. PRIV. BERTUZZI	MÚSICA	Cuatrimestral	3	3,440	400	0	912	105.59	3	3,819	600	0	3,619	111.25	0.00	0.00				4.90	0.00	4.90			
4820804	2	Enseñanza adicional	0203	EDUC. PRIV. CETI DE CANCUN, A.C.	COMPUTACION	Cuatrimestral	6	1,200	400	0	640	100.00	6	1,200	400	0	620.00	101.56	0.00	20.00				1.59				Pendiente registro	
4820901	1	Quantiles y sistemas	0058	EDUC. PRIV. ESTANCA INFANTE EL PRINCE	NUOVO INGRESO	Anual	10	1,050	1,000	1,400	1,400	108.07	10	1,600	1,100	1,500	1,500.00	115.53	6.87	10.00	7.14			0.36	2.40	3.41			
4820902	2	Quantiles y sistemas	0209	EDUC. PRIV. ESTANCA INFANTE EL PRINCE	NUOVO INGRESO	Anual	12	3,300	3,600	2,000	3,627	104.96	12	3,300	3,600	2,150	3,885.83	106.58	0.00	0.00	5.56	7.50	1.58	0.58					
4820903	2	Quantiles y sistemas	0005	EDUC. PRIV. INSTITUTO MERICANO LEONARDO	NUOVO INGRESO	Anual	10	2,990	2,990	300	2,763	101.69	10	2,990	2,990	470	2,772.50	102.06	0.00	0.00	34.29			1.36					Confirmación a cobrar el examen de admisión
4820904	1	Quantiles y sistemas	0210	EDUC. PRIV. PREESCOLAR COLEGIO JEAN P	NUOVO INGRESO	Anual	11	2,200	2,300	300	2,238	104.68	11	2,300	2,500	300	2,345.83	109.75	4.06	8.91	0.00			4.84					

Genéricos de medicamentos

En las cotizaciones del grupo de genéricos de medicamentos, se aplica una muestra dirigida. Para la investigación de precios de este grupo de genéricos, se deben cumplir los siguientes requisitos:

- En general, las cotizaciones para este grupo son indirectas. Por lo que se debe poner especial atención en obtener el precio neto de venta al público, incluyendo descuentos e impuestos, sin redondear.
- De acuerdo con el medicamento asignado, investigar gramaje y presentación con mayor demanda en la fuente de información.
- Cuando un medicamento ya no está disponible, se consulta con el informante si existe otro con características semejantes, o con el mismo principio activo, para proponer un desencadenamiento.
- La estructura de la especificación sigue los mismos criterios que el resto de la canasta, indicando al final el laboratorio que lo produce.
- Para medicamentos genéricos, sin marca, se escribirá en su lugar el principio activo, con la terminación GI (genérico intercambiable). Los datos del laboratorio se anotan al final, solo si están disponibles.

Ejemplos:



Marca	Variedad	Presentación	Laboratorio
FEBRAX,	TABLETAS,	60 DE 300/250 MG,	LAB VIR
NAPROXENO GI,	TABLETAS,	20 DE 250 MG, C/PARACETAMOL,	LAB PHARMALAB

Genérico 138, Renta de vivienda

Se entiende por vivienda al espacio delimitado por paredes y techos de cualquier material, con entrada independiente, que ha sido construido para la habitación de personas y que, al momento de la cotización, es utilizado para vivir.



No confundir el concepto de Renta de vivienda con el servicio proporcionado por una casa de huéspedes.

En la recolección de precios de este genérico, se utiliza una muestra determinada de viviendas en arriendo, y sus criterios de cotización son:

- La casa o departamento es de uso habitacional. No se permiten las rentas de cuartos sin baño de uso exclusivo.
- Cotización directa o indirecta. El precio se obtiene por visita, o vía telefónica, al propietario, conserje o inquilino.
- Para la cotización de este genérico, pueden ser consultadas inmobiliarias, siempre que no rebase el 30% de la muestra asignada. Cuando, a petición de la inmobiliaria o propietario, no se puedan verificar los datos específicos de la vivienda o inquilino, el IP se limita a verificar la existencia de la vivienda en la dirección indicada.
- Se considera cotización efectiva cuando se obtiene la información de la renta correspondiente.
- Los pagos de servicios propios de la vivienda, que estén claramente identificados en el pago de la renta (como agua, luz, mantenimiento, etc.) y sean pagados por el inquilino, no se consideran parte de la cotización y son registrados en el área de observaciones.
- Si no se realiza la cotización, se registra escasez, y la vivienda se reprogramará para visitarse en la siguiente quincena. es posible registrar escasez hasta en cinco ocasiones y, si en la sexta continúa sin poder efectuarse la cotización, se propone un desencadenamiento.
- La información proveniente de inmobiliarias es distribuida uniformemente en el calendario de cotizaciones para evitar su concentración.
- La muestra de rentas se distribuye por todas las zonas de la ciudad, y son registradas en un mapa.
- Cuando se requiera desencadenar, es recomendable que el nuevo inmueble tenga características similares a la vivienda en renta que se va a sustituir, en cuanto a precio, zona y tipo de vivienda.

Fecha de emisión:	Página
1 de noviembre de 2021	32 de 33

- Si un informante no proporciona sus datos de identificación personal, se registra NPN (No Proporcionó Nombre), en el espacio destinado a ese propósito.
- Cualquier modificación en la calidad de la vivienda (como remodelación, ampliación o modificación de la superficie rentada del inmueble), se debe reportar al supervisor para evaluar si se efectúa un encadenamiento.
- Las principales causas de encadenamiento son:
 - La vivienda ya no se encuentra en renta;
 - La casa habitación dejó de ser precio consumidor (por ejemplo, ahora se renta a un familiar); y,
 - Modificaciones en la vivienda que dan origen a un cambio en la calidad.
- Se puede desencadenar una renta con cambio en su precio, siempre que la variación haya ocurrido en un plazo máximo de 6 meses anteriores al mes del desencadenamiento.
- Cuando se sustituye una renta, la nueva permanecerá en la misma quincena de cotización que la que sale de la muestra.
- En caso de requerirse, se podrá efectuar una recalendarización en las rentas al iniciar el año en coordinación con el supervisor.
- Solo se permite realizar una cotización de renta de vivienda en un mismo edificio o condominio.

Genérico 211, Automóviles

El genérico tiene una muestra dirigida. Para ello es necesario que los investigadores, en coordinación con el supervisor, conozcan y apliquen las cotizaciones que se les ha asignado. En términos generales, los requisitos son los siguientes:



- La muestra de específicos se remplazará paulatinamente conforme vayan apareciendo los nuevos modelos.
- Se cotizarán las versiones asignadas y se confirmará con el supervisor que sean las correctas.
- Se solicitará a la agencia el precio de contado, incluyendo impuestos y descuentos. Si el auto está cotizado en dólares, se aplicará el tipo de cambio utilizado por la agencia el día de la cotización.
- Si el auto es completamente comparable, se da el incremento de precio si existe, y luego se desencadena por cambio de modelo.

Genérico 232, Transporte aéreo de pasajeros (TAP)

Al ser una muestra dirigida, los desencadenamientos son solicitados por el supervisor de la ciudad o subdirector de zona.

Las especificaciones de las cotizaciones son las siguientes:

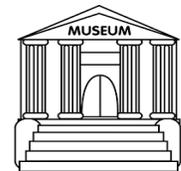


Fecha de emisión:	Página
1 de noviembre de 2021	33 de 34

- Se investigan semanalmente los precios de dos vuelos, de acuerdo con el *Calendario de ayuda para las cotizaciones de TAP y STP*, en las rutas previamente asignadas.
- El precio es por persona.
- Los vuelos deben ser sin escalas (salvo que sea obligatoria), preferentemente en horario matutino; viaje sencillo para nacionales y redondo para internacionales. En el segundo caso, el regreso se cotiza siete días después de la salida.
- Las especificaciones deben ser comparables cada semana (tipo de tarifa, origen, destino, etcétera), y se debe tener especial cuidado que las escalas y equipaje documentado sean comparables, si corresponde.
- Si se presenta escasez, se toma un precio alternativo en días contiguos (con las mismas características al original), se captura y se informa al supervisor de la situación.
- Cuando el precio cotizado presente gran volatilidad, se captura en el sistema y se hacen cotizaciones en días contiguos al original, para informarle al supervisor de la disponibilidad y precio en cotizaciones alternativas.
- Si la ruta cotizada desaparece, o cambia a viaje con escalas, se informa al supervisor para la posible determinación de un nuevo origen-destino, o la inclusión de otra aerolínea.
- Las cotizaciones se capturan en el DCM y las observaciones son enviadas al supervisor el mismo día.

Genérico 254, Otros servicios culturales, diversiones y espectáculos deportivos (OSC)

Para la cotización de cualquiera de las subvariedades de *Espectáculos deportivos*, se eligen los precios de la temporada regular del espectáculo que se trate, para no reportar precios de servicios incomparables. Por ejemplo, no se cotizan los juegos de la llamada “liguilla” para los partidos de fútbol, o los “playoffs” en el béisbol, o los toros durante la feria.



Así mismo, no se permiten las cotizaciones de teatros, conciertos y aquellos otros espectáculos en los que no sea posible determinar claramente la comparabilidad entre una función y otra.

Genérico 261, Servicios turísticos en paquete (STP)

En este genérico también se tiene una muestra dirigida, cuyos requisitos son los siguientes:

- Se cotizan semanalmente tres paquetes turísticos desde la ciudad origen hasta el destino elegido, con una escala como máximo, de acuerdo con el *Calendario de ayuda para la cotización de TAP y STP*.



Fecha de emisión:	Página
1 de noviembre de 2021	34 de 35

- Los precios cotizados incluyen todos los impuestos y demás cargos obligatorios (v.gr. TUA).
- Las cotizaciones se realizan en agencia de viajes, paquetes completos, sin escalas y sin alimentos (salvo que así esté determinado), con una maleta de equipaje documentado para vuelos nacionales y al menos una para internacionales, si los paquetes son aéreos.
- En paquetes nacionales se cotiza el precio por persona, en habitación doble, por tres noches. Esta característica puede ser modificada de acuerdo con la disponibilidad de vuelos. Son elegibles las promociones de tercera noche gratis.
- En paquetes internacionales se cotiza el precio por persona, en habitación doble, por siete noches. Esta característica puede ser modificada de acuerdo con la disponibilidad de vuelos. No se permiten cotizaciones de precio compuesto.
- La categoría de los hoteles cotizados es a partir de tres estrellas, y las habitaciones deben ser comparables entre períodos de cotización. Por ejemplo, habitación estándar con vistas al jardín.
- Se deben especificar los servicios incluidos en el precio: alimentación, transporte hotel-aeropuerto, entradas a espectáculos, etc.
- Para las cotizaciones con precios compuestos, se observarán las siguientes especificaciones:
 - El costo del transporte es en viaje redondo y contempla todo el trayecto desde la ciudad origen, ya sea marítimo, aéreo y/o terrestre, hasta el destino.
 - Los vuelos son directos, salvo que la escala sea obligatoria.
 - No se incluyen pagos por ningún otro servicio, salvo los que están incluidos en el hotel seleccionado.
 - Los precios del hotel y transporte se registran por separado.
 - La fuente de información que se registra en los formatos, directorio y sistema de precios es el hotel.
- Cuando el precio cotizado presente gran volatilidad, se captura en el sistema y se hacen cotizaciones en días contiguos al original para informarle al supervisor de la disponibilidad y precio en cotizaciones alternativas.
- Si se presenta escasez en parte del período, se elige la cotización que pueda realizarse en ese momento (una o dos noches del período), y los precios se replican para los días sin disponibilidad. Se comenta con el supervisor.
- Si se presenta escasez para todo el período, se toma el precio en días aledaños al período de cotización y se replica para el período completo. También se le comenta al supervisor.
- Se debe verificar la comparabilidad de los paquetes entre una semana y otra
- La fuente de información que se registra en los formatos, directorio y sistema de precios, es la agencia de viajes.

Fecha de emisión:	Página
1 de noviembre de 2021	35 de 36

- Los registros de precios de este genérico se hacen en el DCM y en el formato *Genérico 261: Servicios turísticos en paquete (FO-147)*. Este último es enviado al supervisor el mismo día de la cotización.

Ejemplo de llenado de las hojas de trabajo:

CLAVE:		ANO-2011											
02261003		JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE			
CONCEPTO	4a junio 2014	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
ORIGEN	MERIDA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
DESTINO	CANCUN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
TIPO DEL PAQUETE	COMPUESTO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
NÚMERO DE PERSONAS	2	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
FECHA DE COTIZACIÓN	24-jun-11	01-jul-11	08-jul-11	15-jul-11	22-jul-11	05-ago-11	12-ago-11	19-ago-11	26-ago-11	02-sep-11	09-sep-11	16-sep-11	23-sep-11
FECHA DE SALIDA	08-jul-11	15-jul-11	22-jul-11	29-jul-11	05-ago-11	12-ago-11	19-ago-11	26-ago-11	02-sep-11	09-sep-11	16-sep-11	23-sep-11	30-sep-11
TIPO DE CAMBIO	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
MODO DE TRANSPORTE	TERRESTRE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
TRANSPORTISTA	ADO GL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PRECIO DEL TRANSPORTE ^{1/}	\$636.00	\$636.00	\$636.00	\$636.00	\$636.00	\$636.00	\$636.00	\$636.00	\$636.00	\$636.00	\$636.00	\$636.00	\$636.00
HOTEL ^{2/}	BEST WESTERN CANCUN 4*	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PRECIO HABITACIÓN DOBLE POR DÍA	\$1,037.00	\$1,037.00	\$1,037.00	\$1,037.00	NH	1037 NH	1199 N	1081 NH	\$1,250	1081 NH	\$1,250	1081 E	\$1,250
PRECIO HABITACIÓN POR PERSONA	\$1,555.50	\$1,555.50	\$1,555.50	\$1,555.50	NH 1/	1155.5 NH	1798.5 N	1621.5 NH	\$1,875	1621.5 NH	\$1,875	1621.5 E	\$1,875
N° DE NOCHES	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
ALIMENTOS ^{3/}	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
PRECIO TOTAL DEL SERVICIO	\$2,191.50	\$2,191.50	\$2,191.50	\$2,191.50	\$2,191.50	2191.5 NH	2434.5 E	2357.5 NH	\$2,511	2289.5 NH	\$2,543	2289.5 E	\$2,543
VARIACION QUINCENAL %		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.14	1.52	0.00	0.00	0.00	0.00

OBSERVACIONES: 1/ HOTEL EN REMODELACIÓN
HABITACION ESTANDAR, PLAN EUROPEO

^{1/} VIAJE REDONDO, INCLUIR: IVA, CUOTA DE SEGURIDAD, TUA Y OTROS CARGOS APLICABLES.
^{2/} NOMBRE DEL HOTEL, CATEGORÍA (DE 3 A 5 ESTRELLAS), COTIZAR HABITACIÓN DOBLE.
^{3/} CLAVES DE ALIMENTOS: "D" DESAYUNOS; "P" PENSIÓN COMPLETA; "A.L." ALL INCLUSIVE.
NA: No aplica, ND: No Disponible

En la cuarta semana de julio, el Hotel Best Western Cancún está en remodelación. Por esta razón se registra ES y, en observaciones, se señala el motivo de la escasez. En este ejemplo, la cotización es de precio compuesto y se toma el último precio de hotel (\$1,037 por noche, en habitación doble y el precio que se registra es $(\$1,037 \times 3) / 2 = \$1,555.50$), para calcular el precio total del paquete $(\$636 + \$1,555.50 = \$2,191.50)$.

En la siguiente semana, la fuente nos informa que el hotel cerrará durante 3 meses, por lo que se elige un nuevo hotel (el Quinto Sol). El encadenamiento del nuevo hotel se efectúa de la misma forma que cualquier otro precio compuesto.

Fecha de emisión:	Página
1 de noviembre de 2021	36 de 37

Genérico 277, Hoteles

- La muestra está integrada por seis cotizaciones en los hoteles más conocidos de la ciudad, en categorías de 3 a 5 estrellas.
- Se cotiza la tarifa de una habitación estándar, por noche, en ocupación doble. Se deben especificar las características de la habitación, por ejemplo: con vistas al mar, al jardín, etc.
- Si al momento de obtener la tarifa de hospedaje se indica que incluye un “desayuno gratis”, se investiga su costo con el fin de deducirlo del precio del hospedaje.
- Se especifica el tipo de tarifa, si es de entre semana o de fin de semana, no se consideran tarifas empresariales ni tarifas “rack” (de pizarrón), salvo que sean las únicas disponibles y que se verifique que el hotel efectivamente las está aplicando.
- En ciudades con dos o cuatro investigadores, las cotizaciones del primero y tercero se efectuarán en la semana 1-3, mientras que para el segundo y cuarto IP se realizarán en la semana 2-4. En ciudades con uno o tres investigadores, el supervisor determina las semanas en que se efectúa de cotización.
- En caso de que el hotel se encuentre cerrado por cualquier razón (por ejemplo, por remodelación), se registra escasez y su causa en el área de observaciones.



Subsistemas

Los subsistemas se definen como genéricos con tratamiento y cálculo especial y que, por sí mismos, forman una canasta de cálculo que posteriormente es integrada al INPC. Se han definido algunos subsistemas en genéricos en los que se obtienen datos de ponderación que provienen directamente de la industria o conjunto de empresas, o bien en aquellos otros en los que el mercado cambia de manera tan acelerada, que se hace indispensable ajustar la muestra prácticamente en cualquier momento.

Ahora bien, la integración de los precios de los subsistemas se realiza en la oficina central. En todos estos conceptos se calcula un precio relativo ponderado que, posteriormente, es integrado al INPC. Los genéricos definidos como subsistemas son los siguientes:

Fecha de emisión:	Página
1 de noviembre de 2021	37 de 38

Concepto	Lugar de cotización	Periodicidad
Gasolina de alto y bajo octanaje	Todas las ciudades	Semanal
Hoteles	Todas las ciudades	Quincenal
Educación privada (colegios)	Todas las ciudades	Cuatrimestral
Renta de vivienda	Todas las ciudades	Semestral
Vivienda propia	Oficina central	Quincenal
Paquetes X Play	Todas las ciudades	Quincenal
Equipo terminal de comunicación	Todas las ciudades	Quincenal
Electricidad	Oficina central	Mensual
Seguro de automóvil	Todas las ciudades	Trimestral
Cuotas de autopistas	Oficina central	Quincenal
Servicios de telefonía fija	Todas las ciudades	Quincenal
Servicio de telefonía móvil	AMCM	Quincenal
Larga distancia internacional	AMCM	Quincenal

El formato de STP y las cotizaciones de TAP, son enviados el día en que se efectúan. Los formatos de cotización *Calendarización de rentas y Hoteles*, se envían al supervisor antes de cada cierre quincenal, ya que son parte fundamental del proceso de revisión y crítica de la información por parte del supervisor. A este conjunto de formatos y cotizaciones se les conoce como subsistemas.

Proceso de encadenamiento

Es un proceso que nos permite dar seguimiento al precio relativo de un bien o servicio escaso, mediante la selección de otro con características similares. El proceso inicia en el momento en que se elige el nuevo bien o servicio que será integrado al INPC, y concluye con el desencadenamiento; es decir, con la inclusión al cálculo del nuevo producto.

El encadenamiento es realizado generalmente en la misma fuente de información, a menos que haya desaparecido la fuente original o que haya dejado de vender el producto o servicio, y está dividido en cuatro etapas.

Elección del producto y sus características

Cuando se hace necesario que un bien o servicio escaso sea sustituido por uno nuevo, se debe elaborar una propuesta de desencadenamiento en el sistema de captura. A continuación, se señalan los criterios que se deben cumplir antes de su elaboración:

- El nuevo producto o servicio debe ser de características similares, de línea, en existencia y con buen abasto.

Fecha de emisión:	Página
1 de noviembre de 2021	38 de 39

- El precio del producto o servicio que desaparece no debe estar afectado por ninguna promoción u oferta. Si es el caso, se regresa al precio previo a la oferta y antes de realizar la propuesta de desencadenamiento.
- De la misma manera, nunca se registra un precio afectado por una oferta o promoción, del bien o servicio que se integra a la canasta.
- Se debe consultar el *Inventario de genéricos y variedades (MP-10)*, en su última versión, como herramienta para la selección de las variedades disponibles del genérico. Si existen dudas, coméntelas con el supervisor.
- Cuando el precio del nuevo producto cambia durante el proceso, el IP lo registrará hasta que sea desencadenado. Es decir, no se deben modificar precios durante el proceso de desencadenamiento.

Identificación de la causa de encadenamiento

Por otro lado, se debe cuidar que la causa por la que se hace la propuesta sea la que corresponda. No todas aplican a todos los genéricos, como se puede observar en el siguiente cuadro:

Causa	Descripción
1. Cierre de fuente de información.	Cuando la fuente de información cierra o se niega a seguir participando. Si la fuente ha dejado de vender productos del genérico cotizado.
2. Cambio de marca.	Cuando la marca del producto cotizado se deja de vender en la fuente de información, o si el abasto es irregular, o si la marca desaparece.
3. Cambio de presentación.	Cuando cambia de manera permanente la presentación del producto (variedad, capacidad, envase o empaque), sin cambiar la fuente de información o la marca. No aplica para ropa, calzado, electrodomésticos y muebles.
4. Nuevo modelo.	Introducción al mercado de nuevos modelos en ropa y calzado, muebles, electrodomésticos y automóviles. Se conserva la fuente de información y la marca. No aplica en alimentos, bebidas y tabaco.
5. Cambio de modalidad.	Aplica única y exclusivamente para la cotización de servicios. Se refiere a cuando cambian las características del servicio cotizado.

Registro de la especificación

La estructura de la especificación y su registro en el sistema de precios es de gran importancia debido a que, en la forma en que se efectúe, es como aparecerá en el DOF y, por otro lado, se le podrá dar continuidad a las cotizaciones sin incurrir en confusiones. En el INPC, una confusión da lugar a una variación incorrecta.

Al elaborar la propuesta de desencadenamiento, el registro de las especificaciones del producto o servicio se detalla de la forma más completa posible, sujetándose a un total de 60 caracteres. Por esta razón,



Fecha de emisión:	Página
1 de noviembre de 2021	39 de 40

la especificación debe contener las principales características del producto cotizado, como marca, variedad, presentación, capacidad y modelo.

El registro de la propuesta se hace con mayúsculas, sin acentos o puntos, y separadas por una coma y un espacio (“, ”).

MARCA,	VARIEDAD,	SUBVARIEDAD Y/O PRESENTACIÓN,	CAPACIDAD Y UNIDAD COTIZADA, O MODELO	UNIDAD DE MEDIDA
--------	-----------	-------------------------------	---------------------------------------	------------------

Si la propuesta de desencadenamiento tiene como marca el nombre de la fuente de información donde se está cotizando, se le agrega al final la abreviatura MP (Marca Propia) para indicarlo. Por ejemplo:

Marca	Variedad	Presentación/Subvariedad	Capacidad y unidad cotizada	Unidad de medida
AURRERA MP,	PERUANO,	BOLSA DE	900 GR	KG
DOROTHY GAYNOR MP,	ZAPATILLAS,	CORTE BOVINO - SUELA SINTETICA		PAR

Ejemplos de registro de especificaciones.

Genérico 001 Arroz:

Marca	Variedad	Presentación/Subvariedad	Capacidad y unidad cotizada	Unidad de medida
VERDE VALLE	BLANCO	BOLSA DE	900 GR	KG
SORIANA MP	INSTANTANEO	BOLSA DE	1 KG	KG

Genérico 018 Carne de res:

Marca	Variedad	Presentación/Subvariedad	Capacidad y unidad cotizada	Unidad de medida
S/M	CORTES ESP	SIRLOIN, C/HUESO, PAQ, A GRANEL	1	KG
S/M	CORTES ESP	ARRACHERA, A GRANEL	1	KG

Genérico 091 Moles y salsas:

Marca	Variedad	Presentación/Subvariedad	Capacidad y unidad cotizada	Unidad de medida
DOÑA MARIA	MOLE	TRADICIONAL, FCO DE	380 GR	KG
HERDEZ	SALSA	DE CHILE COLORADO, FCO DE	227 GR	KG

Fecha de emisión:	Página
1 de noviembre de 2021	40 de 41

Genérico 113 Camisas y playeras para hombre:

Marca	Variación	Presentación/Subvariación	Capacidad y unidad cotizada	Unidad de medida
LEE	CAMISA	50% ALGODON – 50% RAYON	1	PZA
CHEROKEE	PLAYERA	PAQ 2 PZAS, 100% ALGODON	1	PAQ

Genérico 255 Servicio de televisión de paga:

Marca	Variación	Presentación/Subvariación	Capacidad y unidad cotizada	Unidad de medida
SKY	BASICO	PAQ SKYHD GOLD	1	SERV
DISH	AMPLIADO	PAQ ALL ACCES PLUS	1	SERV

Cuando la especificación tenga como unidad de presentación ML o GR, se registra como unidad de medida LT o KG. Son excepciones a este criterio aquellos productos que tengan una capacidad igual o menor a 25 ML o GR, en cuyo caso la unidad será CAJA, BOLSA, PZA, ETC.

Ejemplos:

Marca	Variación	Presentación/Subvariación	Capacidad y unidad cotizada	Unidad de medida
BONAFONT,	NATURAL,	BOTELLA DE	3.78 LT	LT
NESTLE,	SABORIZADA	E-PURA, BOTELLA DE	355 ML	LT
SOL	DE MESA	BOLSA DE	500 GR	KG
BAYGON	INSECTICIDA	VERDE, LIQUIDO, BOTE DE	240 ML	BOTE
LAGG'S	DESHIDRATADO	CAJA DE	25 GR	CAJA

Las variedades y unidades de medida que correspondan a cada genérico se pueden consultar en el *Inventario de genéricos y variedades (MP-10)*.

Fecha de emisión:	Página
1 de noviembre de 2021	41 de 42

Desencadenamientos (fin del encadenamiento)

Las propuestas de desencadenamiento se registran y envían, semanalmente, a través del sistema de captura de precios. Contienen la siguiente información:

- Especificación completa (marca, variedad y resto de la especificación), en este orden, con mayúsculas, sin acentos ni puntos.
- Precios unitarios que no estén afectados por alguna oferta.
- Causa del encadenamiento, conforme a lo indicado en el cuadro anterior.
- Número y nombre de la fuente de información, nueva o existente.
- Capacidad, unidad cotizada y unidad de presentación.

El proceso de encadenamiento finaliza con la integración del nuevo producto al cálculo del INPC. Es decir, finaliza con el precio desencadenado del nuevo producto.

Finalmente, el investigador verifica la aceptación o rechazo de los bienes y servicios propuestos para su desencadenamiento cuando recibe los archivos de la segunda y cuarta semanas. Las propuestas rechazadas se revisan con el supervisor para corregirlas. Para desencadenar, se deben tener al menos dos observaciones en productos de cotización semanal y una en quincenales.

Encadenamientos de los genéricos de educación privada

Las propuestas de desencadenamiento de los específicos de los genéricos de educación privada se registran y aplican en la oficina central.

Encadenamientos del genérico Renta de vivienda

Cuando no es posible dar seguimiento a alguna de las rentas cotizadas, se inicia el proceso de encadenamiento, con las siguientes causas:

- Cierre de fuente de información.
Ejemplos: la vivienda ya no está disponible para renta, el arrendatario se niega a seguir dando información, la casa habitación tiene un uso diferente al de vivienda, desconcentración territorial o actualización de la muestra.
- La renta de la vivienda deja de tener características de precios al consumidor.
Ejemplos: cuando se renta a un familiar o amigo, si la vivienda está en litigio, o bien cuando se pierde la confianza en el informante.
- Cambio de calidad.
Es decir, cambios en las características físicas del inmueble que hacen que deje de ser comparable. En otras palabras, significa que la vivienda tuvo modificaciones sustanciales en su construcción o tamaño habitable.

El proceso de encadenamiento finaliza cuando la propuesta es aceptada e incluida en el subsistema correspondiente.

Fecha de emisión:	Página
1 de noviembre de 2021	42 de 43

Procedimiento para la sustitución de fuentes de información

A partir del CAB 2018, se formaron dos grupos de genéricos: aquellos cuya muestra de fuentes es probabilística, y los que la elección de la fuente de información es no probabilística.

En los genéricos cuya muestra de fuentes de información es no probabilística, los desencadenamientos por causa *Cierre de fuente de información* se continuarán efectuando de la manera acostumbrada: se identifica una fuente que sea representativa del consumo del genérico en la ciudad, y es ahí donde se cotizarán los productos que requieran desencadenarse.

Como parte del criterio para los genéricos de muestra probabilística, no es posible que los investigadores determinen las fuentes donde serán desencadenados los específicos correspondientes. La nueva fuente de información es proporcionada por la Dirección de Marcos y Muestreo con base en el Registro Nacional de Negocios (RENEM), es dónde finalmente se realizarán las cotizaciones.

El reemplazo de una nueva unidad económica ocurre cuando en el establecimiento donde se realiza la cotización de un específico, presenta escasez por alguna de las siguientes causas:

- Cierre definitivo de la fuente de información.
- Cualquier variedad de un genérico en específico, deja de venderse en ese establecimiento, o ya no se presta el servicio cotizado.
- El producto o servicio deja de cumplir con los criterios de precios del INPC, como son:
 - Ventas al menudeo.
 - La mercancía no está disponible para todo el público.
 - La calidad y el abasto no son regulares.
- El informante se niega a seguir proporcionando información.

Si el genérico es de muestra probabilística, se realiza siguiente procedimiento:

1. Registrar “Escasez Definitiva del Genérico” (EG) o “Escasez por Cierre de Fuente” (EF).
2. Posteriormente, el IP recibirá algunas propuestas de fuentes de información para la sustitución. Es posible que haya algunas en las que ya se tengan cotizaciones.
3. En el transcurso de la quincena se visitarán las fuentes propuestas para proponer el desencadenamiento del específico en escasez.
4. Si encuentra el producto, se registra la propuesta bajo los criterios establecidos.
5. Las causas de desencadenamiento que podrá registrar son EG y EF.
6. Si no encuentra el producto en la primera fuente visitada, o es inviable su cotización, se registrará el código operativo correspondiente y se visitarán las siguientes.
7. Si no se tiene éxito, el IP propondrá, en el transcurso de la quincena, una fuente de información donde sea viable la cotización del producto o servicio, bajo las siguientes condiciones:
 - a. Fuentes existentes para los genéricos definidos como probabilísticos, en las que la IP se asegure que ofertan el genérico.
 - b. Del mismo tipo de mercado (tradicional o moderno).

Fecha de emisión:	Página
1 de noviembre de 2021	43 de 44

- c. Que no se esté cotizando el genérico en las fuentes propuestas.
- d. Que no sobrepase el máximo de cotizaciones por fuente (25 para tradicional y 80 para moderno).
- e. Si, finalmente, no es posible hacer el desencadenamiento por una fuente que corresponda al mismo tipo de mercado, se podrá proponer una fuente del otro tipo de mercado, previa autorización del Supervisor.

Genéricos de muestra de fuentes no probabilística

Si el específico en escasez pertenece a uno de los genéricos cuya muestra es no probabilística, el IP propone una nueva fuente de información y realiza la propuesta de desencadenamiento.

Los genéricos cuyas fuentes de información es no probabilística, son los listados a continuación:

Genéricos de muestra no probabilística.

Genérico		Genérico	
029	Otros pescados y mariscos en conserva	236	Servicio de internet
030	Pescado	237	Servicio de telefonía móvil
138	Renta de vivienda	238	Servicios de telefonía fija
139	Vivienda propia	241	Televisores
141	Derechos por el suministro de agua	242	Material y aparatos fotográficos
142	Otros servicios para el hogar	243	Computadoras
143	Electricidad	244	Películas y música
144	Gas doméstico LP	246	Juegos electrónicos; consola, cartuchos y discos para videojuegos
145	Gas doméstico natural	254	Otros servicios culturales, diversiones y espectáculos deportivos
188	Servicio doméstico	255	Servicio de televisión de paga
211	Automóviles	256	Libros de texto
218	Gasolina de alto octanaje	261	Servicios turísticos en paquete
219	Gasolina de bajo octanaje	262	Preescolar
221	Mantenimiento de automóvil	263	Primaria
222	Reparación de automóvil	264	Secundaria
223	Cuotas de autopistas	265	Preparatoria
225	Trámites vehiculares	266	Universidad
226	Metro o transporte eléctrico	267	Carrera corta
227	Autobús foráneo	268	Enseñanza adicional
228	Autobús urbano	269	Barbacoa o birria
229	Colectivo	270	Carnitas
230	Taxi	271	Centro nocturno
231	Transporte escolar	272	Loncherías, fondas, torterías y taquerías
232	Transporte aéreo	277	Hoteles
233	Paquetería	295	Guarderías y estancias infantiles
234	Equipo terminal de comunicación	296	Seguro de automóvil
235	Paquetes de internet, telefonía y televisión de paga	297	Expedición de documentos del sector público

Procedimiento para la apertura de fuentes de información

Cuando se requiera abrir una fuente de información en la que vendan un producto o servicio determinado, se debe observar el siguiente procedimiento:

Fecha de emisión:	Página
1 de noviembre de 2021	44 de 45

Establecer contacto con la fuente de información

Cuando ocurra, identifíquese con su credencial de empleado y señale brevemente las características más importantes de los índices de precios, así como información general de las estadísticas que se elaboran en el Instituto.

Por ejemplo:

- El INEGI es el organismo público responsable de coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) y de publicar los índices de precios.
- Para su elaboración, se recopilan de manera periódica los precios de diferentes bienes y servicios, en 55 áreas geográficas.
- La canasta de estudio tiene una ponderación que refleja la proporción del gasto total que dedican las familias a la compra de diferentes bienes y servicios.
- Generalmente, la información de precios es capturada *in situ* y, posteriormente, reportada a la Ciudad de México, donde es revisada y procesada.
- Los indicadores de precios que el INEGI da a conocer se refieren a índices y a precios promedio. Nunca a empresas particulares
- Todas las cotizaciones de precios, y la información que las fuentes proporcionen, son tratadas confidencialmente. La única finalidad es realizar el cálculo de los índices de precios, mismos que pueden ser consultados en la página oficial del INEGI www.inegi.org.mx.

Elaborar carta de apertura

Si es necesario, se formaliza la solicitud de información por medio de un oficio dirigido a la fuente de información; en el que son anotados los datos de la empresa, nombre y puesto del informante o, en su defecto, se dirige “A quien corresponda”.

Entregar tríptico según proyecto

Como apoyo para la apertura de fuentes de información, el IP puede apoyarse de los trípticos de información correspondientes al tipo de proyecto (INPC, renta de casa habitación y colegios), para sensibilizar al informante de la importancia que tiene la información solicitada y para explicar que la información investigada tiene carácter confidencial y es utilizada exclusivamente para los fines señalados.

Se recomienda indicar al informante el sitio web en el que es posible verificar la identidad de los IP y proporcionar los teléfonos para realizar consultas, verificar la identidad del investigador o presentar quejas (800.2000.211).

Principios para la obtención de la información

El IP debe atender los siguientes principios en el desempeño de su actividad:

Fecha de emisión:	Página
1 de noviembre de 2021	45 de 46

- i. **Confidencialidad.**
Mantener el principio de confidencialidad establecido con la fuente de información. Es decir, no usa ni proporciona la información recabada para fines diferentes a la elaboración de los índices de precios. La violación de este principio es un delito administrativo y tiene una sanción determinada en la Ley del Sistema Nacional Información Estadística y Geográfica (LSNIEG).
- ii. **Compromisos.**
No establecer acuerdos de intercambio de información para obtener los precios requeridos, salvo autorización de la DGAIP. Ante requerimientos de información, se hace la invitación a que el informante visite el sitio de internet del instituto, www.inegi.org.mx, donde puede obtener toda la información generada por el INEGI. Asimismo, y de ser requerido, se otorga el apoyo necesario para realizar consultas.
- iii. **Imparcialidad.**
No manifestar preferencias políticas, religiosas y/o deportivas.
- iv. **Modestia.**
No permitir verse inmiscuido en situaciones cuya finalidad sea mostrarse ante el informante como experto técnico para evitar que los comentarios sean asumidos como una postura del INEGI.
- v. **Opinión.**
Evitar expresar rechazo o aceptación con el informante sobre incrementos de precios, salvo a manera de consulta, para precisar los motivos de la variación.
- vi. **Presentación.**
Cuidar su apariencia personal a fin de no transmitir una mala imagen al informante (evitar mezclilla, playeras, tenis y similares).
- vii. **Puntualidad.**
Respetar el tiempo del informante al asistir a las citas en la fecha y hora establecidas. En caso de existir un impedimento para cumplir con la entrevista, el IP o supervisor se comunica con el informante para hacerle saber de la situación y acordar una nueva fecha.
- viii. **Respeto.**
El trato personal hacia el informante y compañeros de trabajo debe ser cordial y respetuoso.

Fecha de emisión:	Página
1 de noviembre de 2021	46 de 47

Directorio de fuentes de información

Es el formato (FO-079) que contiene información referente a las personas y establecimientos comerciales en los que se investigan y recopilan los precios de los diferentes bienes y servicios. Se elabora por ciudad, excepto para el área metropolitana de la Ciudad de México que es elaborado por cada IP, y se registra la siguiente información:

- Ciudad
- Año y mes de actualización.
- Número de IP.
- Número de fuente.
- Semana de cotización. 0 para semanales y 1–3 o 2–4 para quincenales.
- Día de cotización. Número de día en que se lleva a cabo la cotización (entre 1 y 5).
- Clave de giro comercial. Se obtiene del *Inventario de genéricos y variedades*.
- Nombre de la fuente de información, la cual debe comenzar con la abreviatura del giro comercial.
- Dirección; alcaldía o municipio; teléfono; nombre y correo electrónico del informante, en caso de contar con ellos.
- Tipo de cotización. Formal (F) o No formal (NF). La formal (F) se registra cuando se cuenta con la autorización de la fuente para llevar a cabo la recopilación de precios; y la No Formal (NF) cuando los precios son públicos y están a la vista, por lo que no es necesario la apertura de la fuente de información.

Las fuentes de información ubicadas en mercado público, tianguis o de comercio informal, se identifican por al menos uno de los siguientes criterios: nombre del puesto, número del local, nombre del dueño, pasillo o bien aquellas referencias que permitan su localización.

La dirección geográfica de las fuentes de información debe apegarse a la *Norma técnica de domicilios geográficos*, que se integra como anexo al final de este documento.

Ciudad: 5 Monterrey

Año: 2014 Mes: Septiembre

IP	Num. de Fte	Semana %	Día **	Clave Giro Comercial	Nombre de la Fuente	Dirección	Deleg. o Municipio	Teléfono	Informante	Correo Electrónico	Tipo ***
1	1	0	1	03064	ABARROTES MARTINEZ	ALHELI, 3901, PARQUES DE GPE., GPE	MONTERREY				F
2	2	0	1	03064	T. ABARROTES AVENDAÑO	PRIV. POPTLA, 1517, BUENOS AIRES	MONTERREY				F
1	3	0	3	03064	T. ABARROTES ROSY	AV. DEL REALITO, 2001, LA HERRADURA	MONTERREY				F
1	4	0	4	05000	MINI SUPER PEPITO	LOS PINOS, 431, VILLAS DE ORIENTE	MONTERREY				F
1	5	2-4	2	03023	HOTEL LA SILLA	AV. MADERO, NUM. 123 OTE, COL.CENTRO,MTY, 12	MONTERREY	8625.7426	MARIA AVILA		F
2	6	0	1	03032	L. AEREA AEROMEXICO	CUAUHTEMOC, 818 SUR, CENTRO	ESCOBEDO				F
2	7	0	5	03064	T. ABARROTES CENTRO DE SER	AV. FUNDIDORA, 600-A, OBRERA	MONTERREY				F
1	8	1-3	3	03158	LONCHERIA BURGER KING	ESCOBEDO, 250, CENTRO	MONTERREY				F
2	9	2-4	1	03083	E. DEPORTIVOS COLISEO	AV. COLON Y VILLAGRAN , 1050, CENTRO	GUADALUPE	8485.2365	SR. RAFAEL QU	RAFA.QUINTANA@	F
1	10	1-3	1	03014	EDUC. PRIV. COLEGIO FRANCISCO	JUAREZ 230, COL. HACIENDA SANTO DOMINGO	MONTERREY	8923.6542	LIC. CYNTHIA M	CHACAS@HOTWA	F

* Semana 1-3, 2-4 para quincenal y 0 para semanal. Si una fuente es visitada para semanal y quincenal es 0.

** Día Conforme al calendario de actividades.

Para provincia (FO-010, Rev.2) días: 1, 2, 3, 4, 5.

Para Área Metropolitana de la Ciudad de México (FO-011, Rev.1) días: 1, 2, 3, 4, 5.

*** Tipo:

F: Cotización tipo formal

NF: Cotización tipo no formal.

Fecha de emisión:	Página
1 de noviembre de 2021	47 de 48

Vigencia y custodia de los registros de calidad

Es obligación del IP mantener la custodia y posesión, por lo menos tres meses, de los siguientes elementos:

- Reportes enviados de las variaciones de precios semanales.
- Reportes de subsistemas.
- Evidencias de cotizaciones (comprobantes de compra, pantallas de cotizaciones, fotografías, etc.).
- Hojas de trabajo, en caso de que la información no haya podido capturarse en el DCM y hayan sido impresos los archivos de contingencia.

Captura y almacenamiento de la información de precios

Los precios de los diferentes bienes y servicios que se cotizan para la elaboración del INPC son capturados en el SCINPC (Sistema de Captura del Índice Nacional de Precios al Consumidor), salvo en los casos de contingencia.

Envío de precios cotizados del INPC

El envío de la información se realiza conforme a los calendarios de actividades de los IP en los días de cotización de la semana correspondiente. Al cierre del día 5, el IP revisa sus reportes de variaciones semanales para verificar que los precios y especificaciones capturados sean los correctos.

Adicionalmente, es obligación del IP la sincronización diaria del DCM para cumplir con los siguientes objetivos:

- Sustituye al registro de asistencia en oficinas de INEGI.
- Sirve de evidencia del cumplimiento oportuno de los calendarios de actividades.
- Es posible realizar el seguimiento de las actividades diarias del Investigador.
- La sincronización hace las veces de resguardo de la información investigada.

Acciones de mejora, preventivas y correctivas

A partir de las auditorías internas y externas, y/o de la revisión sistemática de los procesos para la elaboración de los índices de precios que publica el INEGI; la Dirección General Adjunta de Índices de Precios (DGAIP) implementa acciones correctivas, preventivas y de mejora.

Así, es importante que los IP conozcan y colaboren en todas aquellas acciones y criterios generales que les apliquen; mismos que les serán dados a conocer a través de los Boletines de la DGAIP y/o por correo electrónico.

Fecha de emisión:	Página
1 de noviembre de 2021	48 de 49

Notas importantes

Para los casos no previstos en el presente manual o posibles dudas, el IP puede comentarlo con el Supervisor, Jefe de Departamento, Subdirector o Director para resolverlos a la brevedad. Adicionalmente, pueden utilizar las instancias señaladas para transmitir cualquier comentario que ayude a contribuir a la mejora continua de las actividades que realiza.

Le recordamos que el SGC (Sistema de Gestión de la Calidad) de la DGAIP está permanentemente en proceso de mejora, por lo que las indicaciones contenidas en este documento son susceptibles de ser modificadas antes de la fecha establecida como próxima revisión, el día 30 de noviembre de 2022. El objetivo central es que se vean reflejados, con toda veracidad, las variaciones de precios. Esto dará como resultado la mejor medición posible de la inflación.

Finalmente, para consultar la Política y los Objetivos de Calidad, el IP puede recurrir a la página de la Comunidad Digital de la DGAIP: <https://365inegi.sharepoint.com/sites/dgaip/SitePages/Inicio.aspx>

Fecha de emisión:	Página
1 de noviembre de 2021	49 de 50

Control de cambios

SECCIÓN / PÁGINA		DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
pp 8 y 49	Versión 8	Cambio de sección de Términos específicos del INPC.
Todo el documento		<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de redacción. • Cambios en planeación, registro y criterios de cotización. • Eliminación de las referencias a la cotización del Subsistema de seguros.
Integración del anexo 2		Se integra el anexo 2, referente a la Norma técnica de domicilios geográficos.
Eliminación de los anexos 1 y 3		Eliminación de los anexos referentes a la cotización del genérico Seguro de autos y al SGC.

Fecha de emisión:	Página
1 de noviembre de 2021	50 de 51

Anexos

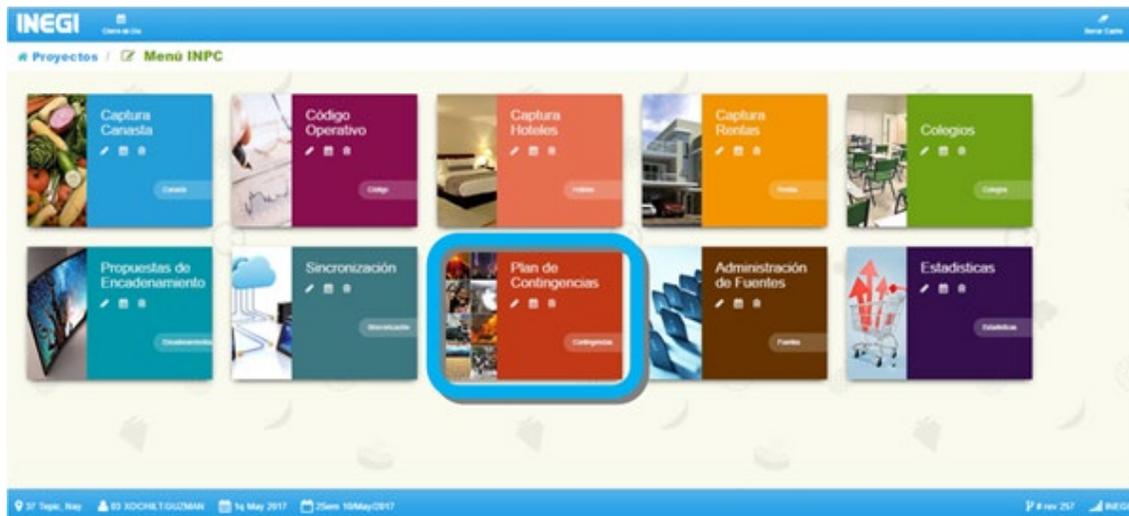
Anexo 1. Plan de contingencia

En el caso de que, por cualquier razón, no se pueda hacer la captura de las cotizaciones de los bienes y servicios que componen la canasta directamente en DCM, o no se reciba la carga de información en tiempo según el calendario de cotizaciones, aplicar el siguiente plan de contingencias:

El plan consiste en NO detener las cotizaciones por ninguna de las causas anteriores, generando una herramienta alterna de trabajo en papel. Cabe resaltar, que de manera general, el DCM es el instrumento del trabajo diario del investigador y este plan de contingencia solo debe ser usado en los casos que así lo requieran y que sean previamente autorizados por el supervisor.

A continuación, se describe el procedimiento para poner en marcha el plan de contingencia

1. En el menú del sistema de captura del DCM, dar clic en el icono “Plan de contingencias”:

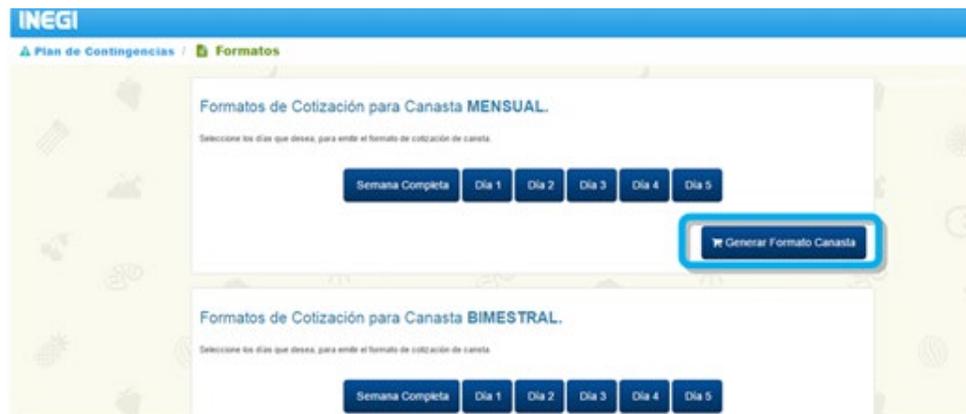


Fecha de emisión:	Página
1 de noviembre de 2021	51 de 52

2. Generar Formatos de cotización.

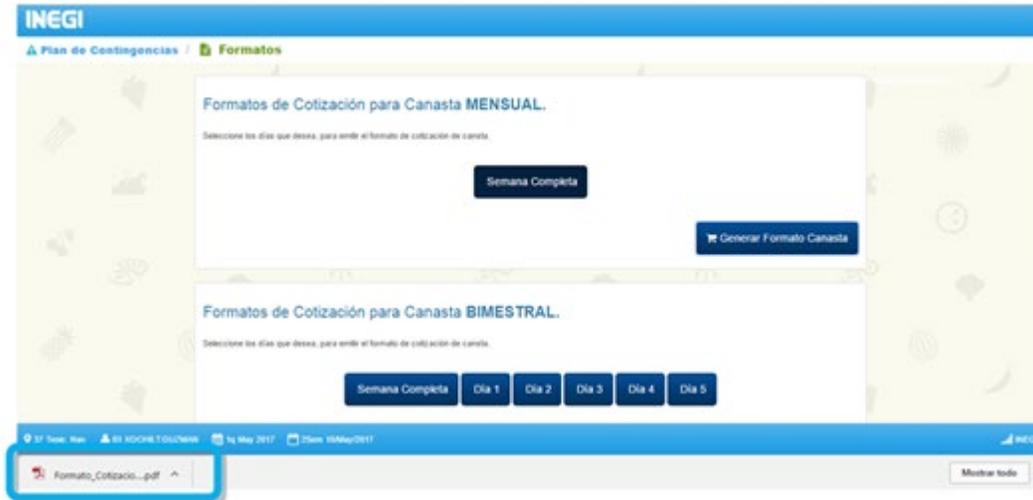


3. El sistema nos da diferentes opciones para generar estos formatos, ya sea mensual o bimestral, esto quiere decir que los formatos incluirán los espacios necesarios para cotizar productos y servicios en alguno es estos dos periodos de tiempo. Por otro lado, existe la opción de elegir entre un formato con algún o algunos días de cotización en específico o, en su defecto, elegir generar el formato de la semana de cotización completa. Dependiendo de cuál sea el requerimiento de cotización en formato impreso, se debe dar clic en las opciones correspondientes. Una vez elegido el periodo de tiempo, dar clic en el botón “Generar Formato Canasta”



Fecha de emisión:	Página
1 de noviembre de 2021	52 de 53

- Se genera en formato PDF un archivo con toda la información necesaria para llevar a cabo las cotizaciones en hojas de trabajo.



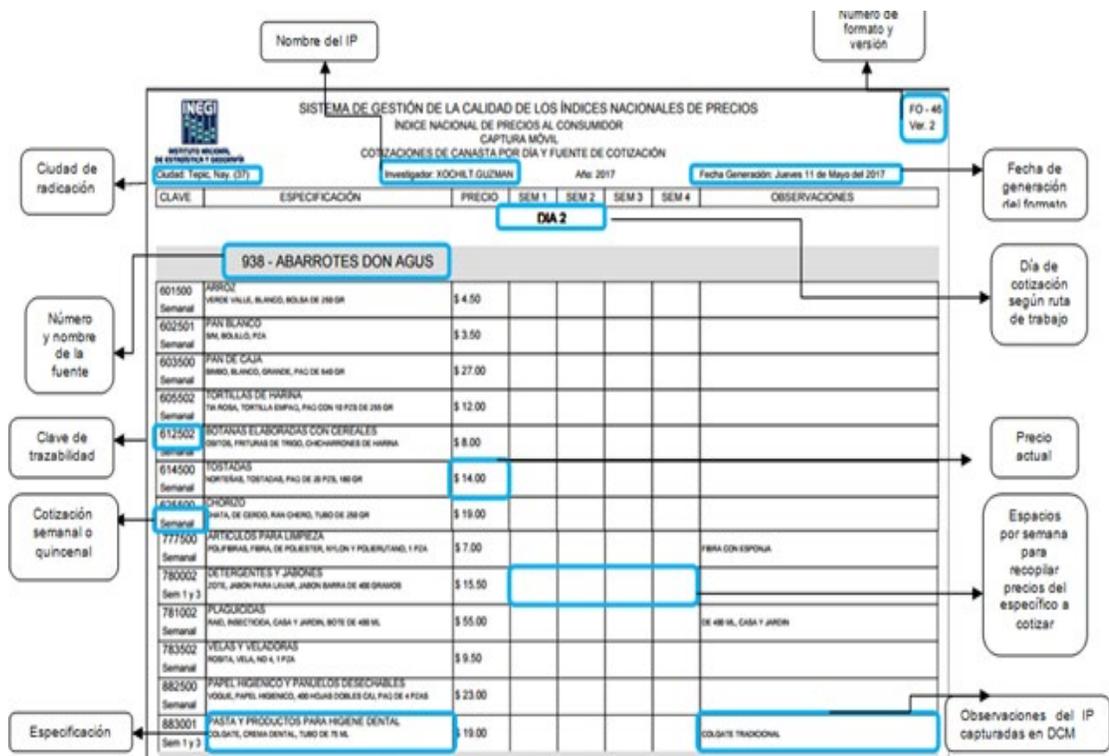
INEGI		SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS ÍNDICES NACIONALES DE PRECIOS						FO - 46
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA		ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR						Ver. 2
CITY: Tepic, Nay. (37)		COTIZACIONES DE CANASTA POR DÍA Y FUENTE DE COTIZACIÓN						
Investigador: XOCHILT GUZMAN		Año: 2017						
		Fecha Generación: Miércoles 10 de Mayo del 2017						
CLAVE	ESPECIFICACIÓN	PRECIO	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	OBSERVACIONES	
DÍA 1								
1105 - CENTRO BOLILLERO DE TEPIC								
602001	PAN BLANCO SM, BOLILLO, GRANDE, PZA	\$ 4.00						
Semanal								
606001	PAN DULCE SM, OCHOA, AMARILLO, PZA	\$ 4.00						
Semanal								
896 - TORTILLERIA DE HARINA LA ESPIGA DE SINALOA								
605001	TORTILLAS DE HARINA SM, TORTILLA ESPAL, PAQUETE CON 16 TORTILLAS	\$ 21.00					CHCO	
Semanal								
830 - CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. de C.V.								
609002	PASTELES, PASTELILLOS Y PAN DULCE EMPAQUETADO MARINELA, PASTELILLOS, GHIFFO, CHOCOLATOSO, PAQ DE 36 GR	\$ 10.00						
Semanal								
691005	CHOCOLATE EN BARRA Y EN TABLETA HERSHEY'S, CHOCOLATE, AMARGO, DARK, PAQ DE 41 GR	\$ 16.00					48 GR. PROMOSION 2 X 26	
Semanal								
692003	DULCES Y GOLOSINAS GLORIAS, CHOCLOSOS, DE LECHE DE CABRA CON NUEZ, PAQ DE 26GR	\$ 6.00						
Semanal								
715005	CERVEZA TECATE, CLARA, LIGHT, BOTELLA DE 355 ML	\$ 12.00						
Semanal								
716003	CIGARILLOS MARLBORO, GPFILTR, SELECT PREMIUM, CAJETA CON 26 PEAS	\$ 49.00						
Semanal								
967 - MATERIAS PRIMAS LAS AMERICAS								
617001	MAIZ SM, PALOMERO, A GRANEL	\$ 18.00						
Semanal								

Llenado de las hojas de trabajo

El llenado de las hojas de trabajo tiene el mismo principio lógico que la cotización en DCM, en cuanto a información disponible y orden de cotización.

Fecha de emisión:	Página
1 de noviembre de 2021	53 de 54

A continuación, se señala la estructura de las hojas de trabajo:



Las hojas de trabajo se llenan con bolígrafo, sin tachaduras, observando los criterios generales de cotización descritos en los capítulos anteriores. Si tuvo un error, imprima de nuevo la hoja de la que se trate. Si el precio cotizado está sin cambio, se deberá poner el símbolo de ✓, de la misma forma en que se hace en el sistema de captura.

Se registran ofertas, escasez, salidas de oferta, precios regulares, etc., con las mismas abreviaturas con las que regularmente se marcan estos estatus en el sistema. Por ejemplo, si en la cotización en campo se observa un precio en oferta, se registra el precio en el apartado correspondiente seguido de la abreviatura OF (como aparece en el DCM), con la intención de reconocer aquellos que tienen un estatus específico y en su momento marcarlo en el sistema de captura.

729003 Semanal	OTRAS PRENDAS DE VESTIR PARA MUJER FUZZON, CAMISON, 95% POLIESTER - S/MELASTANO	\$ 49.99	30.00/ OF				
-------------------	--	----------	-----------	--	--	--	--

Anote todas las observaciones necesarias en el campo correspondiente, para tener referencias. Las claves y especificaciones que contienen estos formatos son las que actualmente se encuentran en el sistema ordenadas por semana, día y lugar dentro de la fuente.

602001	PAN BLANCO		\$ 4.00	<input checked="" type="checkbox"/>			
Semanal	SM, BOLLLO, GRANDE, PZA						

Registro de escasez

En el caso de la escasez de bienes y servicios, se deberá registrar de la siguiente manera:

- Escasez de precios compuestos (EEPC):
En el apartado de observaciones anotar el componente del precio que tiene escasez, para su posterior captura en el sistema.
- Escasez estacional (EE):
Se registra EE en las hojas de trabajo, mientras que en el sistema se captura el último precio cotizado y que no haya presentado oferta.
- Escasez por liquidación del producto (EL):
Se registra escasez en la hoja de trabajo (EL) y se inicia de inmediato la sustitución.

Captura de información

Una vez terminada la cotización en las hojas de trabajo y corroborando con el supervisor que se tiene la carga de trabajo en el DCM, se debe capturar la información considerando todos los estatus y observaciones anotadas.

Las hojas de trabajo se pueden utilizar en diferentes momentos, ya que nos da la opción, como vimos al comienzo de este capítulo, de generar información MENSUAL o BIMESTRAL. Es importante guardar estas hojas de trabajo para que al momento de la revisión quincenal con el supervisor se pueda corroborar algún error de captura o del sistema.

Fecha de emisión:	Página
1 de noviembre de 2021	55 de 56

Anexo 2. Norma técnica de domicilios geográficos

Esta norma técnica tiene su origen en el acuerdo aprobado el 12 de noviembre de 2010, publicado en el DOF, cuyo objetivo es establecer las especificaciones de los componentes y características de la información que constituyen el domicilio geográfico, para identificar cualquier inmueble, que deberá integrarse de forma estructurada, estandarizada y consistente en registros administrativos, que permitan la vinculación de los mismos, y a su vez contribuya al fortalecimiento del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

El domicilio geográfico deberá aplicarse para el concepto de un lugar localizable espacialmente, donde alguien o algo se considere establecido, utilizando para ello un enfoque amplio e incluyente de todas las variantes o atributos que puedan presentarse a nivel nacional, para que sea funcional en ámbitos urbanos y rurales.

Los componentes que deben integrar al domicilio geográfico son:

ESPACIALES	COMPONENTES DE REFERENCIA	GEOESTADÍSTICOS
Vialidad	Número exterior	AGEE
Carretera	Número interior	AGEM
Camino	Asentamiento humano	Localidad
	Código postal	
	Descripción de ubicación	

Fecha de emisión:	Página
1 de noviembre de 2021	56 de 57

Anexo 3. Formatos

1. FO-010 Calendario de actividades y envío de la información
2. FO-019 Calendario de cotizaciones de educación privada
3. FO-044 Educación privada. Formato de actualización de precios
4. FO-079 Directorio de fuentes de información
5. FO-096 Calendario de rentas
6. FO-145 Educación privada. Formato de control y seguimiento
7. FO-147 Servicios turísticos en paquete

Fecha de emisión:	Página
1 de noviembre de 2021	57 de 57